

# Escuelas y maestros. Escenario y actores del drama de la educación en la etapa anterior a la Ley Villar

Josefa Polonio Armada

I.E.S. ULIA FIDENTIA (MONTEMAYOR)

## 1.- INTRODUCCIÓN

*"Lloremos sobre la inocente niñez, esperanza naciente del Estado, en la infeliz educación que ahora recibe. Nula, arbitraria, incoherente, véala vuestra alteza abandonada a mercenarios mal pagados, ineptos cuando menos, si no perjudiciales. Aprendemos lo que nos daña y debemos olvidar y poco o nada de lo mucho que conviene saber"*

El problema de la educación es fundamental en la lucha ideológica que libran, por un lado, liberales y conservadores. Por otro lado, partidos burgueses frente a concepciones más o menos redentoristas dentro del campo del proletariado español. Es uno de los que marcan de manera indeleble el devenir de la República, y también va a ser el caballo de batalla del régimen de Franco.

Todos van a estar de acuerdo en una cosa: la política educativa es determinante en la sociedad que se quiere construir. De ahí que los gobiernos conservadores, reaccionarios o fascistas vayan a buscar el frasco de las esencias patrias, alejando a los niños de cualquier veleidad modernizante, mientras que los liberales, progresistas o partidarios de la liberación de los obreros de su triste condición subordinada en la sociedad van a intentar generalizar la educación, abaratarla en todo lo posible y van a dotarla de los medios posibles para que cumpla su función social.

Este enfrentamiento ideológico arranca de fecha tan temprana como la Ilustración, en el nacimiento de la ideología liberal, justo cuando la burguesía empieza a ser una clase poderosa y notable en el seno de la sociedad del Antiguo Régimen.

El ideario de progreso propio de la Ilustración lo refleja mejor que nadie Condorcet en su *"Memoria sobre la naturaleza y objeto de la instrucción pública"*:

*"Cuando la Ley ha hecho a todos los hombres iguales, la única distinción que los separa es la que nace de su educación... El hijo del rico no será de la misma clase que el hijo del pobre si no los acerca alguna instrucción... Existirá, pues,*

*una distinción real que no estará al alcance del poder de las leyes el destruir, y que, estableciendo una separación verdadera entre los que tienen las luces y los que son privados de ellas, la convertirá en un instrumento de poder para los unos y no en un medio de felicidad para todos"*

El modelo educativo actual es deudor de la Ley de Bases que Claudio Moyano consigue sacar adelante en 1857. Ha habido, cómo no, modificaciones de forma, importantes, y también no menos importantes modificaciones de fondo. Pero detrás de todas ellas se trasluce el modelo Moyano.

Esta Ley de Bases contempla un sistema educativo estructurado en una enseñanza elemental obligatoria y una enseñanza secundaria, no obligatoria. Tanto una como otra se pueden impartir en centros públicos o privados.

La enseñanza elemental es obligatoria desde los 6 a los 9 años, y "se dará gratuitamente en las escuelas públicas a los niños cuyos padres, tutores o encargados no puedan pagarlas, mediante certificación expedida al efecto por el respectivo cura párroco y visadas por el alcalde del pueblo"

Esta Ley no define la enseñanza secundaria. Incluye en ella los estudios generales, tras los que se recibe el título de Bachiller en Artes, y los de aplicación a las artes industriales, tras los que se recibe el título de perito en la rama estudiada. Estos estudios tienen dos etapas de dos y cuatro años de duración.

Las escuelas de párvulos se establecen en ciudades con más de diez mil habitantes. En cuanto al profesorado, como normas comunes, se exige ser español, justificar buena conducta religiosa y moral, no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite para la enseñanza y no haber sido condenado a penas aflictivas o de inhabilitación para cargos públicos. Para ser maestro nacional se necesita tener veinte años cumplidos y el título correspondiente, excepto para las escuelas elementales incompletas y las de párvulos. En estos casos, sólo serán necesarios certificados de aptitud y moralidad expedidos por la Junta Local y visados por el Gobierno Civil.

<sup>1</sup> PUELLES BENÍTEZ, M. de, *Educación e ideología en la España Contemporánea*, Barcelona, 1980, p. 31 Carta de Meléndez Valdés al Presidente de la Sala Primera de Alcaldes de Cortes.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 26.

<sup>3</sup> PUELLES BENÍTEZ, M. de, *Op. Cit.* p. 144, Ley Moyano, art. 9.

La selección se hace por oposición. Hay cuatro clases de maestros en función de la antigüedad, méritos y servicios en la enseñanza. El paso de una categoría a otra supone el aumento de sueldo.

En cuanto a organización y administración educativas, el máximo responsable es el Ministerio de Fomento. Con anterioridad había dependido la educación de Gracia y Justicia, uno de los ministerios más vulnerables a la influencia de la Iglesia. Del problema de la confesionalidad y de la escuela laica hablaremos más tarde.

Existe un Consejo de Instrucción Pública, con carácter consultivo, y un Director General del ramo. En las administraciones provinciales y locales tiene que haber una Junta de Primera Enseñanza. En el caso de los Ayuntamientos estará formada por el alcalde, que la preside, un concejal representante del ayuntamiento, un sacerdote elegido por el obispo y varios padres de familia. Las funciones son de vigilancia y consultivas. En cuanto a las Juntas Provinciales, la composición es más compleja. Está presidida por el gobernador civil y la forman un diputado provincial, un miembro de la Comisión Provincial de Estadística, un catedrático de instituto, un individuo del ayuntamiento, un inspector de escuelas, un eclesiástico delegado del obispo y varios padres de familia. La función fundamental es la vigilancia de los institutos.

Con Cánovas del Castillo la estructura se mantiene en lo más fundamental, pero tiene algunos cambios.

El político malagueño basa su sistema en la transacción y en "el arte de lo posible". La educación no puede ser menos. Toda la política educativa va a venir determinada por las relaciones con la Iglesia, mucho más ambiguas que en periodos anteriores, pero igualmente determinadas por el Concordato de 1851. El artículo 12 de la Constitución de 1876 dice:

"Cada cual es libre de elegir su profesión y de aprenderla como mejor le parezca.

Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de instrucción o de educación con arreglo a las leyes.

Al Estado le corresponde expedir los títulos profesionales y establecer las condiciones de los que pretenden obtenerlos, y la forma como han de probar su aptitud.

En las escuelas que pertenecen a sus obispos y a sus profesores y las reglas a que ha de someterse la enseñanza en los establecimientos de instrucción pública costeados por el Estado, las provincias o los pueblos"<sup>4</sup>

La discusión de la Constitución deja bien claro que hay diferentes posturas: los liberales de Sagasta apuestan por la libertad sin restricciones, lo que deja manos libres en relación a la libertad de cátedra; los unionistas consideran que se perjudica la libertad de creación de centros para la Iglesia, al reservarse el estado la expedición de títulos, y los conservadores de Cánovas, que intentan un solución de compromiso que no satisface a nadie.

El problema de la educación es el de la libertad de enseñanza, el de la libertad de cultos. Los liberales se en-

frentan al dilema de pedir intervención estatal que proteja la libertad de cátedra, pero entonces priman la importancia del Estado, o admitir la libre concurrencia de la Iglesia, que va a enseñar, por encima de todo, antiliberalismo.

En 1900 se crea el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, bajo gobierno conservador. El talante del primer ministro nombrado para este cargo, García Alix, convencido de la necesidad de acometer grandes reformas, hace que la labor que emprende la continúe su sucesor Romanones. Defiende, por encima de todo, la enseñanza oficial frente a la privada y da un primer paso en la estatalización del profesorado, al conseguir que los municipios ingresen el sueldo de los profesores para que les puedan pagar desde el ministerio. Esta tendencia la culmina Romanones.

Aunque la palabra dictadura siempre se opone a libertad, Primo de Rivera sigue la ideología liberal en la legislación educativa, al menos en sus primeros momentos. Primero da la orden de que se cierren los colegios religiosos que no tengan profesores titulados según la exigencia del R.D. de Romanones, pero al ver que se queda con pocos centros abiertos, da marcha atrás. El aspecto que resulta más dañado es el de la libertad de cátedra. Se prohíbe a los maestros de cualquier nivel, universitarios incluidos, la enseñanza de doctrinas antisociales —léase socialistas, anarquistas, comunistas— o contra la unidad de la patria —entiéndase que ya ha habido una amplia difusión del nacionalismo, sobre todo catalán. En cambio no ataca de la misma manera a los que resulten poco cristianos. Por supuesto, esta prohibición afecta también a los libros de texto.

Hay que decir, en honor a la verdad, que la dictadura de Primo de Rivera es una especie de despotismo ilustrado que se preocupa por el bienestar y el desarrollo del pueblo, pero como si el pueblo fuera un niño pequeño, que no es capaz de ser autosuficiente. En este sentido, se hace un importante esfuerzo de modernización del sistema educativo y de construcción de escuelas.

La República entra considerando que "ha llegado la hora de redimir a España por la escuela". Es el momento de construir todas las escuelas que hacen falta. Pero también hay que devolver libertades y tolerancia. La primera medida es la aceptación del bilingüismo, que afecta sobre todo a Cataluña. Después viene el respeto a la libertad religiosa. Tanto maestros como niños tienen este derecho. Los maestros deben informar a los padres de que sus hijos pueden recibir educación religiosa si así lo desean. Los maestros que se declaren objetores no tendrán que impartirla, sino que se concertará esta enseñanza con un sacerdote. En cuanto a los símbolos, si hay consenso entre padres y maestros, pueden permanecer, bien presidiendo el aula, bien dentro de la escuela, o bien desaparecer, de manera que se respete la libertad religiosa de todo el mundo. Con la idea de contentar a todos, lo que se consigue es que se considere que se están tomando medidas excesivamente tibias —los más radicales— o intolerablemente blasfemas —los más radicales, por el otro lado. Dejar de lado la religión no supone, ni mucho menos,

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 229, nota 14 de la página 200.

abandonar la educación moral del alumnado.

No podemos olvidar que aunque todo el tiempo 1931-36 fue república, hubo tres periodos diferentes. El primero, bajo el gobierno de Azaña, de predominio de las izquierdas, acomete grandes reformas que se ven frenadas por la dura realidad derivada del crack del 29. Tras la caída de Azaña gana las elecciones Gil Robles, que gobierna en coalición con el antiguo anticlerical —francamente comecuras— Alejandro Lerroux, que ha perdido los ímpetus revoltosos de su juventud y ahora trabaja en pro de la recuperación de privilegios para la iglesia. Todas las reformas se ven aún más frenadas, esta vez ayudando los motivos ideológicos y políticos a los inexorables de la economía. Por último, el Frente Popular va a intentar una vuelta a los orígenes, cuando ya la situación se ha envenenado tanto que la guerra se ve a la vuelta de cualquier esquina.

La Guerra Civil supone una ruptura en los intentos de redimir a España por la educación. El espíritu de tolerancia deja paso a la consideración del adversario como enemigo, en ambos bandos. Al ganar el bando sublevado, fascista, heredero del integrismo católico de origen carlista y del totalitarismo joseantoniano que defendía como única tolerancia posible la derivada de la democracia de los puños y las pistolas, este ideario se transforma en el motor de la nueva sociedad, la que se asienta sobre una guerra fratricida y la represión subsiguiente.

La Iglesia, que apoya a los sublevados de forma activa y santifica la guerra y la represión, pasa factura. Se arroga el derecho de inspección de todos los centros docentes, la enseñanza será de acuerdo con el dogma católico —y por lo tanto no científica— y la religión católica pasa a ser obligatoria en todos los centros, para maestros y alumnos.

Desde la creación del Ministerio de Educación Nacional en 1938 hasta la muerte del dictador Franco en 1975 los ministros de Educación son católicos militantes con una ideología fundamental: la adhesión a las enseñanzas de la Iglesia y a partir de ahí, al régimen franquista. Cuando se dan las primeras leyes sobre educación primaria y universitaria ya ha desaparecido toda la labor de la República: el bilingüismo, la coeducación, la libertad de cátedra, han sido sustituidos por la enseñanza en castellano, la segregación de sexos, la censura.

La Iglesia católica se ve ratificada como motor y guía de la educación española tras el Concordato de 1953. En esencia, no añade nada a la situación anterior, pero la confirma ante la comunidad internacional.

El final de la década del 50 es también el final de una etapa histórica. El Plan de Estabilización de la economía española intenta suplir la falta de libertades políticas e ideológicas con la libertad económica. El técnico sustituye al político, de cara a la galería, por supuesto, porque cualquier toma de decisión, siempre, en todos los casos, es política. Lo que pasa es que ya no es de recibo presentar un falangista, con una ideología absolutamente pasada de moda, en un ministerio. Ni siquiera, tras el Concilio Vaticano II, se mantendrán las mismas relaciones con la Iglesia. El régimen, que sigue siendo personal, dictatorial y enemigo de cualquier noción de igualdad y libertad, tiene que modernizarse. Los cambios sociales, la aparición de una nueva clase me-

día y la mejora del nivel de vida cogen al gobierno con el paso cambiado, y no son capaces de responder a las expectativas que se generan. La década de los 70 va a ser una década de conflictos escolares y de soluciones imaginativas que se empiezan a perfilar en los últimos años 60.

El motor de la reforma de la enseñanza primaria es el cambio económico. Ya no se puede tener una mano de obra analfabeta para una industria en desarrollo y para una apertura al exterior basada en el turismo. Se establece la educación obligatoria hasta los 14 años, y se dan las primeras normativas para que se cumpla. Además, la posibilidad de que se continúen estudios a partir de tercer curso del bachillerato elemental con el certificado de estudios primarios abre muchos caminos a futuros estudiantes.

Es también la primera vez en que el estado se compromete a mantener la gratuidad de la enseñanza, bien en los centros oficiales, bien en los privados mediante subvenciones o becas.

Cuando José Luis Villar Palasí accede al ministerio de Educación y Ciencia en 1968 tiene ante sí una administración educativa obsoleta y desorganizada, no hay planificación de construcciones, ni de contratación de personal y los planes de estudios son un caos, y además un caos absolutamente anticuado para la nueva situación socioeconómica que se viene perfilando desde los primeros años de la década de los 60. A todo ello tiene que responder, y se pone en marcha un sistema novedoso para la dictadura: el Libro Blanco de la Educación. Es la primera vez en todo el régimen franquista que se hace una autocrítica, que se revisan los problemas con rigor y con la idea de buscar soluciones. No se encuentran soluciones si no se plantean bien los problemas, y para ello hay que dejar de echar balones fuera, dejar de considerar al enemigo externo, y empezar a admitir que tal vez haya habido errores, incluso errores de bulto. Ese es el principal mérito de este intento de elaboración de la ley.

El primer error reconocido es el de diferenciar dos caminos desde los 10 años, el que deben seguir los que no vayan a continuar estudios, educación primaria hasta los 14 años, y el que deben seguir los futuros intelectuales, técnicos superiores y demás clases dirigentes, examen de ingreso y bachillerato. Se sigue con la descoordinación entre estudios de formación profesional y bachillerato, falta de rendimiento académico del alumnado, de los que sólo un 3% consiguen terminar estudios superiores, falta de autonomía universitaria, exceso de carreras largas y falta de carreras técnicas, cortas, útiles para los puestos intermedios de la dirección de empresas, ingenierías y otras.

Se plantea una educación igual, gratuita, obligatoria hasta los 14 años, que relacione el mundo laboral con el universitario y que, en general, corrija los defectos arriba apuntados.

Si bien el Libro Blanco es un adelanto, hay que tener en cuenta que se publica en pleno estado de excepción, que es producto de una dictadura, y que por lo tanto obedece sólo al análisis de un equipo de expertos, en ningún caso a un debate público y abierto con la participación de todos los sectores implicados.

La ley nace con un problema de fondo: la falta de financiación para poder acometer la total gratuidad de la

enseñanza. No se aborda tampoco la dicotomía escuela pública/escuela privada, salvo para prevenir un sistema de becas. Pero tiene un trasfondo que es la superación de las diferencias sociales por medio de la educación. No es que se vaya a hacer la revolución socialista por medio de la escuela. Es que se va a intentar que se genere una clase media, de profesionales bien formados, de obreros cualificados, hombres y mujeres, por medio del desclasamiento de un proletariado tercermundista. Para eso es para lo que va a servir la Ley Villar, fundamentalmente. En la actualidad hay muchos hijos de obreros, de jornaleros, que tienen estudios más o menos amplios, y que los pudieron seguir gracias a esta ley.<sup>3</sup>

Pero todos los problemas que se gestan en las altas esferas de la política nacional no se reflejan en la vida escolar de la tranquila ciudad de provincias que es Montilla. Aquí los problemas son bastante más pedestres. No se dilucida la libertad de enseñanza, o de cátedra. Los problemas de la escuela son cómo conseguir que no se caiga encima de los alumnos, cómo mantenerlas abiertas, cómo conseguir dar clase con unas matrículas gigantescas... el día a día del profesorado en su lucha abierta por intentar pulir un poco a un alumnado procedente en su mayoría de clases populares que no ven la utilidad de que niños, y sobre todo niñas, vayan unos años a un centro docente donde, a lo sumo, van a poder aprender con dificultades y faltas a leer y a escribir y las cuatro reglas.

Porque las familias más adineradas siempre tendrán acceso a los colegios privados, y en ellos la situación es algo distinta.

La evolución de la educación a lo largo del siglo XX es la evolución de la sociedad. Lo iremos viendo paso a paso.

## 2.- LAS ESCUELAS

Cuando comienza el siglo XX en Montilla no hay edificios escolares construidos como tales centros escolares. Lo que se hace desde el ayuntamiento es aprovechar instalaciones existentes o alquilar casas destinadas a escuela. Hay tres escuelas elementales de niños, otras tantas de niñas, una superior de niños, otra de párvulos, un colegio de los Padres Salesianos y un colegio de religiosas de la Compañía de María para niñas. El denominador común es la insuficiencia de las instalaciones, mucho más grave en los colegios públicos pagados con dinero del ayuntamiento, siempre deficitario.

Al terminar el periodo estudiado, hay en Montilla cinco colegios de enseñanza primaria en los que hay las correspondientes unidades de párvulos, una guardería infantil, tres colegios privados concertados, uno de ellos el de los Salesianos, otros dos de religiosas para la educación de niñas, un instituto de bachillerato y otro de formación profesional. Las instalaciones se siguen reconociendo como insuficientes, pero al menos los edificios son hechos especialmente para centros docentes, no están en ruina, la edu-

cación es mixta en los centros públicos, todos ellos cuentan con agua corriente, luz eléctrica, campo de deportes y otras instalaciones.

### 2.1.- La escuela pública

#### 2.1.1.- Edificios

En los comienzos del siglo XX las escuelas públicas están masificadas hasta límites que a los maestros actuales les pueden parecer inconcebibles. El límite para seguir admitiendo alumnos está en 150. En cada escuela hay un maestro y un auxiliar.

Montilla cuenta con tres escuelas elementales de niños y otras tantas de niñas pero ninguna de ellas es un centro escolar con unas garantías mínimas, ni siquiera de que puedan resistir en pie. En enero de 1902 se declara en ruinas la 3ª escuela elemental de niños, pero no se toman medidas hasta noviembre, en que hay que cerrarla porque se vuelve peligrosa. En abril de 1903 se llega a la conclusión de que no puede estar cerrada por más tiempo y la comisión correspondiente debe proyectar las obras necesarias. Las reparaciones cuestan 3.682 pts del año en que los jornales de los obreros agrícolas no superan la peseta diaria. Como sigue sin haber dinero para acometer la obra, el alcalde es autorizado para alquilar un local, que tampoco aparece. Finalmente se opta por instalar la escuela en locales del ayuntamiento, previo acondicionamiento. Don Antonio Palma Castilla se traslada con sus alumnos en el mes de mayo.

Lo mismo sucede con la 1ª elemental de niños, que además comparte uso con la escuela de adultos, con todo lo que supone de aparición de dibujos obscenos en las puertas de los retretes que resultan a todas luces incompatibles con la inocencia infantil. Sin embargo, como no se puede llevar a otro sitio porque requiere un local céntrico, habrá que aguantar el tirón. Esta escuela está situada en el ayuntamiento viejo, el solar donde andando el tiempo se construirá el Teatro Gamelo. Tiene las vigas podridas y la techumbre llena de grietas, según informe del maestro de adultos Luis Castro Escribano. Amenaza ruina inminente, lo mismo que la escuela de párvulos con la que comparte edificio. En noviembre de 1905 es necesario clausurar ambas escuelas y buscar otro lugar donde seguir impartiendo las clases. La Junta Municipal de 1ª Enseñanza es la encargada de conseguirlo. Al parecer, en estos años iniciales, la escuela que menos problemas tiene es la 2ª elemental, de Emilio de Blanca Cobos, que sólo tiene el teatro en mal estado y ruinoso a pesar de que se le han hecho pequeñas reformas. Un año después, en 1906, cuando empiezan las lluvias de octubre, el propio maestro pide una inspección por parte del maestro de obras municipal, porque ya no está el salón de clases en las mínimas condiciones.

Con este panorama, y dependiendo para su mantenimiento o posible reforma de las exangües arcas municipales, las escuelas públicas montillanas tienen un porvenir algo más que incierto. Por una parte, se empiezan las gestiones

<sup>3</sup> Para todos los aspectos relacionados con la historia de la educación, salvo indicación en contrario, se ha empleado el libro de PUELLES BENÍTEZ.

para hacer unos edificios acordes con las exigencias de los nuevos tiempos. Por otra, los propios municipales, que saben que la hacienda municipal no va a poder salir al frente, recurren a la caritativa medida de abrir una suscripción popular para el arreglo de las escuelas. El político conservador Juan Bautista Pérez Mataix, concejal, propone una, encabezada por el ayuntamiento y a la que él mismo aporta 25 pts. Se presentará a los mayores contribuyentes, y con su importe se intentarán arreglar las escuelas públicas que hay en el ayuntamiento viejo.<sup>6</sup>

No es de extrañar que el periódico más progresista de los que se publicaron en Montilla en los primeros años del siglo se haga eco del lamentable estado que presentan. En un artículo firmado por las iniciales ATR y titulado "Higiene escolar" opina que las malas condiciones de las escuelas primarias hacen aconsejable la educación en casa. Pero como la mayoría de los españoles son analfabetos, eso empearía las cosas. Lo mejor es que se acondicionen los colegios, y, de paso, se mejoren los métodos pedagógicos. Unas semanas después, en otro artículo, se vuelve sobre lo mismo. Para hacer una escuela digna es necesario algo más que un salón amplio. Hace falta que se cumpla una serie de requisitos higiénico-sanitarios y pedagógicos, lo que no sucede.<sup>7</sup>

Ya en 1903 se encarga al arquitecto municipal Adolfo Castineira que haga un estudio previo para hacer escuelas nuevas. Es una buena intención que se proclama en el mes de junio y se renueva en el mes de julio, pero que no se lleva a efecto. Ya hemos visto cómo se toman acuerdos para parchear la situación, pero en ningún caso se acometen obras de envergadura que realmente arreglen algo. La escuela de párvulos y la casa de la maestra sufren los mismos daños que la 1ª elemental, y en 1908 tendrán que compartir edificio con la 3ª elemental de niños, la que se llevó al ayuntamiento, porque son necesarias las dependencias que ocupa para el Juzgado, Secretaría, Registro Civil y otras. La Junta Local de 1ª Enseñanza autoriza el traslado siempre y cuando se hagan las obras necesarias. Esas obras se ven recordadas hasta el extremo de quedar en un blanqueo del edificio. Previamente el inspector de 1ª enseñanza ha visitado la Academia de Música, a ver si es posible que se instale allí.

Se reconoce que está muy bien atendida, el maestro Palma es un buen profesional con prestigio. Tiene muchos alumnos y un mobiliario defectuoso. El concejal Naranjo propone que se compren muebles nuevos, y que se visiten sin previo aviso los otros centros, para corregir deficiencias. Esa es una competencia de la Junta Local, que lo hará de acuerdo con la solicitud del ayuntamiento.<sup>8</sup>

Al comienzo del curso 1908, en el mes de agosto, se clausuran las escuelas 2ª y 3ª elemental de niños por estar en ruinas. Los concejales Miguel Márquez del Real, liberal, y Antonio Molina Luque, republicano, miembros de

la Junta de 1ª Enseñanza, piden que se construyan cuatro edificios, dos para niños y dos para niñas, de tres unidades cada uno. Se está empezando a implantar la escuela graduada y cuenta con el problema eterno de la falta de presupuesto. El ayuntamiento pedirá un subvención del 50% al ministerio —ya lo habían propuesto los concejales republicanos dos años antes— y el resto saldrá de un arbitrio sobre el matadero. Este arbitrio se puede cobrar bien directamente, bien mediante un empréstito que se pagará con lo que se cobre de arbitrios sobre reses sacrificadas. Si hemos de creer al ayuntamiento, en esos años se han perdido varias cosechas, además de estar muy afectados por la flojera que ha acabado con el viñedo. Por eso no hay más ingresos municipales y el pueblo de Montilla está en la miseria.<sup>9</sup>

A raíz de aquí se empiezan a tomar medidas efectivas. Se pagan 500 pts al arquitecto municipal para que empiece las gestiones de los edificios escolares, que trabaja lo bastante rápido como para que, mes y medio después, pueda pasar a comisión el proyecto. Se buscan nuevos locales mientras se hacen las obras, pero no se encuentran. No hay más remedio que afianzar los viejos edificios para poder comenzar las clases.

La escuela que tiene una suerte un poco mejor es la Escuela Superior de Niños. No hay un equivalente femenino: las niñas de las escuelas públicas no estudian más. Las de las escuelas de pago terminan sus estudios en la acogedora familiaridad de las monjas.

El día 31 de diciembre de 1904 vence el arrendamiento de los locales de la Escuela Superior, propiedad del Duque de Medinaeli. Son los que en la actualidad ocupa el colegio de San Luis y San Ildefonso del Rebaño de María, y que entonces era un anexo también dedicado a la educación de niñas, pero regentado por la Compañía de María. Es necesario pues buscar un nuevo local. El antiguo pasa a la Compañía para poder abrir un centro para la educación de niñas pobres.

El local escogido es la antigua ermita de San Antonio, en la calle del mismo nombre. Es necesario hacer obras y pedir la desafectación del culto al obispado, que debe ceder también el uso. El patrono es Luis Vaca Pérez, que está de acuerdo. El traslado se acuerda en septiembre de 1904, sin las obras necesarias, que se hacen en noviembre del mismo año. En diciembre todavía se habla en futuro de que se trasladará la escuela y de la próxima apertura de una escuela de la Compañía de María para niñas pobres.<sup>10</sup>

Finalmente se firma el contrato entre el ayuntamiento y los patronos de San Antonio. El arrendamiento del edificio es por ocho años. Las obras de acondicionamiento, que han costado 1.131'95 pts, las pagarán los patronos a razón de 150 pts anuales. En el último año el ayuntamiento pagará 68'05 pts como diferencia entre el precio del alquiler y el de la obra. El mantenimiento corre por cuenta del ayun-

<sup>6</sup> Archivo Histórico Municipal, en adelante AHM, Actas Capitulares (AC) 24-11-1905. Los datos anteriormente manifestados están en las actas capitulares. Prácticamente en todas las sesiones hay alguna noticia sobre el estado de las escuelas, preocupante para todos.

<sup>7</sup> "Higiene escolar", *El Sur*, 18-11-1907. "Locales necesarios", *El Sur*, 14-1-1908

<sup>8</sup> AHM. AC 23-4-1910.

<sup>9</sup> AHM. AC 15-9-1908.

<sup>10</sup> "Gacetas", *El Montillano*, 5-12-1904.

tamiento, y consiste en un blanqueo anual interior y exterior y una limpieza de tejados. De igual manera, el ayuntamiento exime de impuestos municipales a los patronos por el uso y propiedad de este edificio.<sup>11</sup>

La Junta Local de 1ª Enseñanza propone suprimir la auxiliaría de la Escuela Superior y crear otra escuela para el auxiliar. Hay poca matrícula, mientras que en las escuelas elementales el número de alumnos es excesivo. Por otra parte, tampoco se conceden muchas licencias de ingreso. También se propone que se iguale con las elementales, lo mismo que la de párvulos.<sup>12</sup>

En junio de 1909 se pone en marcha la construcción de cuatro edificios escolares en el Llano de Palacio, Plaza de Munda, calle Escuelas y calle Altillos. Se licitan públicamente, de acuerdo con la normativa, y se queda con todas las obras Angel Sistemas Moreno, dueño de la Empresa de Aguas, personaje muy importante de la vida política montillana a lo largo de la primera mitad del siglo, vinculado al Sindicato Católico Agrario y alcalde durante la guerra civil hasta su muerte, acaecida en plena contienda. Es el único que se presenta en Montilla, y en Madrid queda desierta la subasta. En noviembre de 1909, previo ingreso de 11.113'13 pts en la Depositaria del ayuntamiento, se queda con la obra.

En el expediente nos encontramos con unas cifras bastante fuertes para la época en que se hacen, con un jornal de obrero que ronda las 2 pts en el mejor de los casos:

• Total del presupuesto:	222.262 pts
• Presupuestado por el Ayuntamiento de forma extraordinaria:	16.381'72
• Coste de inspección de obras:	14.540'37
• Escuelas	
• Llano de Palacio:	75.852'44
• Plaza de Munda:	64.851'63
• Escuelas:	60.324'72
• Altillos:	76.799'36

Se recomienda no recargar las fachadas, y el Pleno municipal pide un 20% de descuento en el presupuesto total. Los materiales de construcción se comprarán en Montilla.<sup>13</sup>

Las obras se inauguran con toda la pompa que requiere el inicio de la solución de un grave problema y en las Actas del día 36 de diciembre de 1909 consta la aprobación de unos gastos por valor de 360 pts en este concepto. Se inicia así un largo camino hasta conseguir la inauguración de todos los edificios en 1924, ya bajo la dictadura de Miguel Primo de Rivera. Hasta entonces, habrá que hacer obras en paredes medianeras, como en la de la casa del Marqués de Cardenosa, la que luego sería sede del Sindicato Católico Agrario, nada más empezar la construcción en 1910. También hay que comprar casas y empezar expedientes de expropiación, como la carpintería de Pedro N. González de Soto, en el Llano de Palacio, que tiene 478 m<sup>2</sup> y por la que se ofertan 2.084'36 pts, en un intento de que la ceda sin

llegar a la expropiación. Las casas se compran a diferente precio según lugares y estado de conservación. Puede que también influyeran las amistades o enemistades políticas. Mientras que por la casa de Benito Sotomayor Polo, en la calle San Fernando nº 41, se pagan 3.037'25 pts por 667 m<sup>2</sup>, un solar contiguo, de 206 m<sup>2</sup>, se valora en 103 pts. Es propiedad de Andrés Lara Cuéllar y sus herederos. Los pagos se harán en dos plazos, uno en el momento de la venta y otro en febrero del año siguiente, 1913.<sup>14</sup>

En julio de 1912 se afirma que están casi terminadas dos escuelas, que se destinarán a graduadas de niños, con cuatro secciones cada una, y que serán servidas por el mismo personal que hasta ahora viene enseñando en las escuelas elementales, bajo la dirección de los maestros más antiguos, que son Antonio Palma Castilla y Luis Castro Escribano. Se pide al ministerio una subvención de 8.000 pts para material y mobiliario, que les es concedida pero que no se termina de pagar hasta que en el ministerio se reciba la liquidación final de obras, por triplicado.<sup>15</sup> Mientras tanto, la 3ª elemental vuelve a trasladarse. Se busca espacio en la casa de la viuda de Palop, en la calle Escuelas.

En mayo de 1913 se empieza la compra de terrenos para otro colegio en la esquina de las calles Fuente Alamo y La Parra. El problema con el que se encuentra el ayuntamiento es el de siempre, la falta de presupuesto. Hay 2.962'70 pts y hacen falta 6.976'09, por lo que se hace imprescindible un presupuesto extraordinario. Las casas que se van a comprar son las de Juan Jurado Pulido, en el número 5 de calle La Parra, que tiene 126 m<sup>2</sup> y un valor de 1.645 pts, la de Manuel Espejo López, que tiene 132 m<sup>2</sup> y vale 2.785 pts y la de Juan Bautista Pérez Mataix, de 115 m<sup>2</sup> y 1.516 pts. No deja de llamar la atención la diferencia de precios que hay entre estos terrenos y los que se compran en la calle San Fernando. Mientras que para el colegio de la calle Altillos los precios de las casas son de 4'5 pts/m<sup>2</sup> para la casa habitada y 2 pts/m<sup>2</sup> para el solar o casa en ruinas, en la calle La Parra se pagan a 13 pts las de Juan Pulido y Juan Bautista Pérez y a 21 pts la de Manuel Espejo, que, además, vende si se le paga inmediatamente.

Por fin, en 1914 se comienza el curso inaugurando los grupos escolares de La Sitera y calle Escuelas. Los otros edificios se abandonan, son ocupados por familias indigentes, sufren deterioros varios, todo ello por no pagarse las deudas contraídas con los contratistas. Hay una subvención de 24.000 pts que el alcalde debe hacer efectiva, pero este es sólo uno más de los problemas administrativos que hay y de los que son víctimas los antiguos dueños de los solares, a los que se sigue cobrando contribución por ellos.

En 1917 es preciso hacer reparaciones en las escuelas de la calle Escuelas. El estado de la cuestión se agrava hasta el punto de que un maestro vinculado al Sindicato Católico Agrario escribe en la revista socialista *Fuerza y Cerebro* pidiendo que de una vez por todas se terminen las

<sup>11</sup> AHM, AC 25-8-1905.

<sup>12</sup> AHM, Caja 1052, Actas de la Junta Local de Instrucción Primaria, 19-9-1904 y caja 917 A, 30-9-1904

<sup>13</sup> AHM Caja 1094 B exp. 14/1909 y AC 11-6-1909 y siguientes.

<sup>14</sup> AHM caja 1089B exp 1912, 10-9-1912.

<sup>15</sup> AHM AC 15-2-1913.

escuelas. Corre el año 1920 y todavía no se pueden usar los edificios que se empezaron en 1913.<sup>16</sup>

Pero hasta que el Cirujano de Hierro no tome firmes las riendas del poder no se empieza a tomar en serio el problema de las escuelas. Miguel Primo de Rivera, con su afán de déspota ilustrado, hace un gran esfuerzo de construcción. O le ordena a los ayuntamientos que lo hagan, con cargo a sus presupuestos que necesariamente y por orden de la superioridad tienen que ser liquidados con superavit. Para cuando llega este momento en Montilla, en mayo de 1924, el edificio de la calle Fuente Alamo, que tendría que estar sirviendo para escuela de niñas, está amenazando ruina sin haber sido usado nunca. El de San José, en la calle Altillos, está ocupado por familias que viven en medio de "innumerables insectos" de los que no se especifica especie en el informe, pero que una vez limpio y desinfectado se supone que se podrá abrir al público. El arreglo de Fuente Alamo vale 20.755 pts, y el de Altillos 35.000, como no hay para todo, se toman medidas para arreglar el primero, más barato, y que no genera otro problema, como es el de qué hacer con las familias que lo tienen invadido.<sup>17</sup> En noviembre se toman por fin las medidas oportunas, y se queda corto el presupuesto inicialmente previsto. Hay que derribar por defectuosas obras que se han hecho, y el dinero con el que se contaba hay que destinarlo a cristales, WC, zócalos, escaleras, pararrayos y otras mejoras imprescindibles. Para que todo vaya más rápido, se hacen las obras por adjudicación directa, sin subasta. En diciembre de 1924, por fin, se inauguran las escuelas, aunque en enero todavía se están haciendo obras en el colegio San José de la calle Altillos.<sup>18</sup>

Aunque casi todos los años hay que retocar los edificios, reparar destrozos, arreglar cañerías y bajantes mal contruidos, no se vuelve a construir otro edificio escolar hasta que en la República se acuerda hacer tres aulas más en el edificio de la antigua pescadería, lo que hasta el día de hoy se llaman Escuelas del Pescaje, aunque estuvieran dedicadas al injustamente olvidado poeta montillano de familia judía Miguel de Barrios. También en estos años se retoma la idea de construir una escuela en el Llano de Palacio, en los locales que pertenecen a la empresa jerezana González Byass.<sup>19</sup>

Las Escuelas del Pescaje tienen un presupuesto inicial de 4.978'90 pts, y se construyen con celeridad. Están en condiciones de ser blanqueadas en el mes de mayo de 1934.

La guerra también afecta a los edificios escolares. En marzo de 1940, cuando se proponen dar por terminada la contienda y normalizar dentro de lo posible la vida local, el presupuesto necesario para arreglar los grupos escolares es alto.

Ntra Sra. De la Aurora, en calle Escuelas,  
4.051'45 pts

Cervantes, en el paseo del mismo nombre,  
4.176'90

Gran Capitán, en la plaza de Munda, 5.798'70

San José, en calle Altillos, 12.758'40

Estos edificios fueron utilizados como acuartelamiento de tropas de guarnición y los destrozos provocados por los militares siempre son importantes. A eso hay que añadir los defectos de construcción, que hacían imprescindible un remozamiento anual de los mismos, y que por motivos tan evidentes como que no había presupuesto para mantenimiento de escuelas en una economía de guerra también causan estragos en ellas.

El aumento de población experimentado a lo largo de la década del 50 más los nuevos tiempos que corren, preocupados por la escolarización obligatoria y la alfabetización, hacen que se pongan en marcha proyectos de construcción de un parvulario, de dos escuelas unitarias de niños y otras dos de niñas, pero se tropieza con el eterno e irresoluble problema de la falta de recursos de la hacienda municipal. Se pide un préstamo a Diputación de 500.000 pts, reintegrable en 20 años. Corre el año 1956.<sup>20</sup>

Un año después, en octubre de 1957, la Delegación contesta pidiendo que en un plazo de 15 días se mande una instancia especificando las obras que les interesa ejecutar en 1958, aclarando si son grupos escolares, número de aulas que ha de contar cada uno y especificando que no se soliciten escuelas de párvulos.

El ideal es que los grupos escolares tengan 6 unidades o múltiplos de 6, ya que el ciclo de enseñanza primaria es de 6 años. También deben solicitarse las correspondientes viviendas para maestros si no se dispone de ellas.

En dicha instancia se hará constar por qué régimen se van a construir, si por subvención o por aportación. Si es por aportación ha de contribuir el ayuntamiento con un 30% del total de la obra, y por subvención el estado concede 60.000 pts por escuela y 40.000 por vivienda, que se abonan mitad al cubrir aguas y el resto a terminación del edificio. Como nota aclaratoria se hace constar que "como ese ayuntamiento tenía concedido para este año 3 escuelas y 3 viviendas, por el régimen de subvención que no ha podido llevar a efecto por falta de disponibilidades económicas deberán enviar con la máxima urgencia instancia copta del acuerdo del acta de la sesión, ratificando que desean efectuar las obras para el próximo 1958. Solamente en el caso de variar de régimen o el número de construcciones sería preciso nuevo expediente conforme a la presente circular". En una diligencia se hace constar la "solicitud de la construcción de tres escuelas, una de ellas de tres aulas y las dos restantes de una, por el sistema de aportación, ofrecer los terrenos necesarios y comprometerse a hacer efectiva la aportación que le corresponda"<sup>21</sup> La compra de terrenos para nuevos grupos escolares se hace a razón de 40 y 45

<sup>16</sup> PALMA CASTILLA, A., «Va de cuento... y en serio». *Fuerza y Cerebro*, 15-7-1920.

<sup>17</sup> AHM caja 1027 A, 10-5-1924.

<sup>18</sup> *Montilla Agraria*, 1-12-1924 y Actas de la Comisión Municipal de 16-1-1925.

<sup>19</sup> AHM AC sesión supletoria del 26-8-1933 celebrada el día 28. Un año después se hace el intento de compra de los locales de Llano de Palacio, el 24-9-1934, en sesión supletoria de la que se debió celebrar el día 22.

<sup>20</sup> AHM leg. 10, oficio de 20-10-1956 del alcalde a la Delegación de Educación.

<sup>21</sup> AHM leg. 11 oficio de 10-10-1957 de la Delegación de Educación al alcalde.

pts/m<sup>2</sup> a lo largo de 1959. Se compran 1.811 m<sup>2</sup> a Juan Antonio Criado Priego, por los que se le pagan 72.440 pts. Se construyen microescuelas en varios puntos de Montilla, necesarias por el crecimiento de la población.

Los nuevos tiempos hacen imprescindible la construcción de un instituto de enseñanza media y de otro de formación profesional. Hasta este momento, los muchachos montillanos que querían cursar estudios medios tenían que hacerlo en academias particulares y luego examinarse en el único Instituto de Enseñanza Media que había en los alrededores, el Aguilar y Eslava de Cabra. No se pueden cursar estudios medios en ningún centro oficial, por lo que la carestía de los mismos los aleja del alcance de la mayoría de la población. Pero a partir de 1960 se empieza a ver necesaria la construcción de estos centros docentes con carácter público.

Se empieza la gestión a partir de marzo de 1963. Unos meses después se recibe la donación de 7.000 m<sup>2</sup> en Llano Ríos, la zona de expansión del pueblo en lo que popularmente se conoce como Barrio de las Casas Nuevas y oficialmente como Barrio Gran Capitán la zona de casas unifamiliares y Barrio San Francisco Solano los bloques de pisos. Esta parcela se destinará a la construcción de una Escuela de Formación Profesional Industrial.<sup>22</sup>

El proyecto se deja dormir hasta 1965, en que se hace una oferta de terrenos para una Sección Delegada del Instituto de Enseñanza Media de Cabra. Se hace un presupuesto extraordinario y se arbitran contribuciones especiales. Alvear ofrece terrenos al precio simbólico de 18.000 pts más exención de contribución especial sobre los mismos para urbanización. El presupuesto inicial para el Instituto es de 3.526.183 pts. Para la Escuela de Formación Profesional, de 5.499.640'20 pts.

Para esta última el ayuntamiento sólo tendrá que aportar el terreno. Se libra la tercera parte del coste. El valor de los terrenos se reduce en un 20% a la hora de liquidar las tasas de equivalencia.<sup>23</sup>

Para el Instituto se compran terrenos a Francisco Gracia Naranjo por un valor de 290 pts/m<sup>2</sup>. Son en total 11.091'55 m<sup>2</sup>. Rafael Pérez de Castro los cede gratuitamente. Las obras se subastan en septiembre de 1966. A partir de 1968 está en marcha el nuevo centro, y los adolescentes montillanos podrán estudiar bachillerato sin necesidad de desplazarse hasta Cabra. Al principio es una Sección Delegada, pero en pocos años es un centro independiente, y sólo hará falta desplazarse hasta la vecina ciudad a realizar los exámenes de Reválida. Cuando se pone en marcha la Ley Villar y el BUP desplaza al bachillerato de 6 años y COU, ni siquiera se guarda ya relación con el tradicional Instituto del sur de Córdoba. Unos años después, el viejo Instituto Inca Garcilaso se queda anticuado y semiruinoso, y se construye otro centro de Bachillerato, también en la misma zona de Llano Ríos, que se inaugura en 1978.

Fruto también de la Ley Villar es la creación en el Barrio Gran Capitán de un nuevo colegio, que recibirá este

nombre, de 16 unidades, moderno y modelo para los futuros centros, donde niños y niñas se van a educar juntos por primera vez en Montilla.

No hemos hablado de la escuela de Santa Cruz. Tampoco, apenas, de los colegios femeninos.

Hasta hace muy pocos años esta pedanía formaba parte del término municipal de Montilla, y a todos los efectos dependía del ayuntamiento de esta localidad.

Si los edificios escolares de Montilla presentan deficiencias, en Santa Cruz los problemas se multiplican. La escuela se dedica a gallinero, a almacén, a casi cualquier cosa. No hay mucha mejor suerte con las maestras. No hay viviendas mínimamente habitables, y las mujeres a las que se adjudica la escuela incompleta —no se iba a permitir que un hombre le diera clase a niñas, bajo ningún concepto— se consideran desterradas y muy a duras penas cumplen con sus obligaciones.

En 1929 el Inspector de 1<sup>o</sup> Enseñanza pregunta qué se piensa hacer para que se pueda abrir cuanto antes. Hay una cuadra al lado, las ventanas son mínimas, no hay casa para la maestra y el local alquilado es absolutamente insalubre. Varios meses después, ya en 1930, el inspector vuelve a preguntar qué se va a hacer, si hay presupuesto para la construcción de escuela y casa de maestra. La respuesta es que se volverá a alquilar el local, pero agrandando la ventana, poniendo cristales, quitando la cuadra, y dando al menos 6 mesas, sillas y bufete para la maestra. Pero dos meses después, el 31 de mayo de 1930, se sigue sin noticias. En el mes de julio se sigue pensando que se autorizará la reapertura de la escuela apenas se hagan las reparaciones y se indemnice a la maestra para que pueda conseguir una vivienda digna.

En diciembre de 1931, ya bajo gobierno republicano, se abre un expediente para la construcción de una escuela en Santa Cruz. La última fecha que consta en este expediente es de noviembre de 1935, y sigue sin construirse. La aldea tiene 335 habitantes y una matrícula de 92 alumnos de 6 a 14 años. El ayuntamiento carece de recursos para construir y los habitantes, jornaleros, no están en condiciones de pagarlo. Se pide al Estado que construya un edificio para escuela de niños y que la actual quede como escuela de niñas. Además, hay que hacer viviendas de maestros, porque no se encuentra en el pueblo ninguna casa para alquilar.

Las características económicas de Santa Cruz hablan por sí solas: hay 98 construcciones destinadas a vivienda, todas modestas, con un líquido imponible de 5.362'67 pts. Las tierras de propios son 14 Has repartidas en 42 parcelas enajenada a particulares con unos censos de 9.840'88 pts que rentan unos réditos de 295'27 pts, recaudados por el ayuntamiento. Con estas condiciones es bastante difícil que se emprenda la construcción de una escuela con recursos propios.<sup>24</sup>

El gobierno del Frente Popular retoma el proyecto, con el encargo de su construcción a Francisco Azorín. Se

<sup>22</sup> AHM AC 20-9-1963.

<sup>23</sup> AHM AC 30-9-1966.

<sup>24</sup> AHM caja 1027 A, 7-12-1931.



pide que el nuevo centro tenga tres clases porque hay 177 alumnos potenciales en Santa Cruz, y biblioteca, porque los niños deben leer para su buena formación. Se solicita al Gobierno Civil una subvención de 48.000 pts. Pero llegó la guerra y con ella se fueron todas las esperanzas de conseguir un lugar digno para que los niños de Santa Cruz pudieran tener un mínimo acceso a la cultura. Durante la guerra la escuela, que ya era precaria, fue utilizada como cuartel por la Guardia Civil, y durante la posguerra hubo que hacer todo tipo de presiones para que volviera a ser abierta.<sup>21</sup>

De las escuelas femeninas apenas hay noticias. Son casas particulares en las que se habilitan salones para dedicarlos a la enseñanza, y no están en mejor estado que las masculinas. Pero a las niñas se les da menos importancia. Siempre que hay que hacer mejoras, se prefiere los centros masculinos. La coeducación no existe, ni siquiera como intención, hasta la Ley Villar. Más bien se ve como el origen de todos los males en la prensa católica, y sólo se apunta como posibilidad en algún tímido artículo socialista.

La 1ª escuela elemental de niñas está situada, en los comienzos del siglo XX, en la calle Gran Capitán, en una casa propiedad de M<sup>o</sup> Jesús Villalba Ruiz por la que se pagan 400 pts anuales. La 2ª está regida por Matilde Penagos Benedicto, que en 1924 es la primera mujer concejal que hay en el ayuntamiento de Montilla, justo antes de su jubilación. Está situada en la calle Fuente Alamo, n<sup>o</sup> 8, pero los locales se definen como no adecuados. La 3ª está regida por M<sup>o</sup> José Guerrero y se encuentra en la calle San Francisco Solano n<sup>o</sup> 14. La de Párvulos por Clotilde Cruz Santaella, en los locales del ayuntamiento viejo.

Hay pocas noticias sobre sus cambios y vicisitudes, pero se fueron produciendo, de manera que a veces no había local donde dar las clases y era la propia maestra la que abría las puertas de su casa para seguir ejerciendo la docencia. Es el caso de Concepción García Polo. Hasta la República no se plantea la necesidad de dar el mismo trato a las escuelas de niños y de niñas. De eso se habla más adelante, en la organización de los centros.

### 3.1.2. Organización

En los comienzos del siglo hay tres escuelas elementales de niños y otras tantas de niñas. En 1907, de acuerdo con el R.D. del 16 de enero, se solicitan una escuela más de niños y otra de niñas, de las 222 que crea el gobierno. El ayuntamiento se compromete a costear durante cinco años el local, el menaje, el material y las casas de maestros. Pero no se conceden.

De acuerdo con un informe de la Junta Provincial de Instrucción Primaria hay en Montilla ocho escuelas unitarias, cada una con un maestro titular y un auxiliar. De ahí se pasará a contar con cuatro graduadas, con cuatro secciones cada una, por lo que no habrá que ampliar el perso-

nal. Las retribuciones serán:

- 1.650 pts para cada director, un total de 6.600 pts
- 150 de remuneración extra, 600.
- 1.100 pts por maestro, 13.200
- 1/6 de los gastos de material, 3.300
- Total previsto, 23.700, que no excede del presupuesto.

En febrero de 1911 se da un Decreto sobre desdoblamiento de escuelas unitarias, contando para ello con los auxiliares. Por el ayuntamiento de Montilla se empieza a estudiar en noviembre de 1913, y se acuerda recurrirlo. Las razones que se dan, tanto a favor como en contra del desdoble, son de lo más peregrinas. En contra, que si un maestro enferma la escuela hay que cerrarla, y entonces, mejor no arriesgarse. A favor, que de esa manera es de la única forma como se puede obligar a un maestro a cumplir con sus obligaciones. Tras varias sesiones de estudio y aplazamiento, finalmente se aprueba el desdoblamiento, si es que todavía no se han concedido las escuelas graduadas que se estaban esperando, pero con el voto en contra del concejal que pensaba que en caso de enfermedad lo único que queda es el cierre.<sup>22</sup> El desdoble se consigue en 1914, en febrero. Empieza a funcionar en enero de 1915, en primer lugar, las de los niños. Se establecen cuatro unitarias en la calle Escuelas, bajo la dirección de Luis Castro Escribano, y otras tantas en la Silera, bajo la dirección de José García Fernández. Son los dos únicos colegios que se han conseguido terminar para estas fechas.<sup>23</sup> Se intenta tímidamente una graduación de la escuela, pero se acula rápido, al igual que el nombramiento de Antonio Palma Castilla como director de la graduada.<sup>24</sup> Son años de desconcierto en la escuela, igual que en los distintos aspectos de la vida local y nacional.

Con la dictadura de Primo de Rivera llega la inauguración de los otros colegios y la reorganización de las clases. Los niños de la Escuela Superior y de la 2ª elemental se trasladan a San José. El ayuntamiento tiene la obligación de asumir el desdoble de todas las escuelas, porque el ministerio no va a hacerlo. Como cada una supone un coste de 1.500 pts y las arcas municipales están vacías, no tiene por qué hacerlo de una vez, pero sí tiene que acometer la reforma.<sup>25</sup> Se va comprando el material y el curso 1926-27 empieza ya con el desdoble en funcionamiento. Hay ocho escuelas de niños, más el colegio salesiano.

La llegada de la República trae una nueva fiebre constructora de escuelas, y de reorganización de las existentes. Se informa de que a Montilla le corresponden cuatro nuevas escuelas de niñas y dos de párvulos, más otra en Santa Cruz, con lo que se haría posible el construir una escuela de niñas y otra de niños.

La idea del gobierno republicano es construir 7.000 escuelas nuevas, que permitan racionalizar la ratio, profesionalizar a los maestros y mejorar la calidad de la en-

<sup>21</sup> AHM caja 995 A, 25-5-1936. Caja 1021 A, carta de Francisco Azorín al alcalde agradeciendo el encargo.

<sup>22</sup> AHM AC 22-11-1913, 20-12-1913 y 27-12-1913.

<sup>23</sup> *El Porvenir Montillano*, 15-1-1915, "Real Orden".

<sup>24</sup> AHM AC 15-5-1916.

<sup>25</sup> AHM, caja 986 B, 26-2-1925, 13-6-1925.

señanza. En esta línea, el ayuntamiento autoriza al alcalde para que compre el material necesario para abrir las nuevas escuelas y para que haga las reparaciones oportunas en los colegios que, aunque inaugurados hace poco, están llenos de deficiencias.<sup>30</sup> Conocedores de los problemas de liquidez de los municipios, desde el gobierno nacional no se deja a la voluntad de los alcaldes la obediencia a las órdenes, sino que se presiona mediante preguntas constantes y la amenaza cierta de que las escuelas que no se construyan de manera inmediata se anularán. En Montilla se están haciendo todas las gestiones pertinentes, pero hay dificultades.

En época republicana es cuando se gradúan las escuelas, empezando, como es tradicional, por las de niños. Pero por primera vez no se olvidan de las escuelas de niñas. Se intenta reestructurar el Concepción Arenal, que fue inaugurado como San Francisco Solano, para que cuente con ocho secciones, dos de ellas de párvulos. La siguiente en graduarse es la Concha Espina. Igual estructura tendrán las escuelas Miguel de Barrios, o Daniel Levi de Barrios, que de las dos maneras se las llama oficialmente aunque el pueblo las llame, hasta hoy, las escuelas del Pescazo.

Otro problema que se intenta resolver es el de los comedores escolares. La población infantil montillana tiene un problema serio, derivado de la condición de jornaleros de sus padres: es difícil que coman todos los días si los padres no tienen un jornal, y ellos mismos tienen que ir a trabajar para conseguir, al menos, un plato de comida. El ayuntamiento tiene voluntad de crear cantinas escolares, pero no tiene dinero. Las lluvias de 1933 impiden que se reciban ingresos ordinarios, y hay que atender preferentemente a la crisis obrera. Se consigue que por parte de la Dirección General de 1.ª Enseñanza se conceda una subvención de 5.000 pts para este fin.<sup>31</sup> Pero en 1936, pocos días antes del estallido de la guerra, se vuelven a pedir, tanto la creación de cantinas como el dinero para sostenerlas.<sup>32</sup>

Se intenta por todos los medios que las escuelas tengan buena presencia, las porterías deben limpiar y mantener presentable el edificio escolar, para eso se les pagan 3'50 pts diarias. En los parvularios hace falta personal subalterno para que atiendan a los pequeños en sus necesidades fisiológicas sin que la maestra salga del aula.<sup>33</sup>

El resumen de la situación escolar en Montilla lo hace el inspector Mariano Amo Ramos en enero de 1935. Hay cinco edificios escolares, de los cuales cuatro han recibido ayuda estatal. Falta el Miguel de Barrios, que es difícil que pueda lograrlo. Hay 15 escuelas de niños, 9 de niñas y 4 de párvulos. Al hacerse cargo de una clase los directores, hay dos plazas más de maestros y una de maestra que deberán acomodarse o suprimirse.

Se podría construir en el Llano de Palacio sin problemas de expropiación y con colaboración del Estado un

edificio con campo de juegos de 3.000 m<sup>2</sup> con capacidad de cinco secciones de niños, cinco de niñas y cuatro de párvulos, llevando a él las plazas de los directores y los tres maestros del Miguel de Barrios, destinando a párvulos las escuelas de este edificio. Así quedarían 17 escuelas de niños, 14 de niñas y 11 de párvulos.

El solar lo puede aportar el municipio y el 25% del gasto de construcción. El INP facilita el 5% con la garantía del recargo de la contribución. La Junta Nacional del Puro también colabora. Los beneficios son muchos y los problemas de la construcción, casi nulos.<sup>34</sup>

Como proyecto de reorganizar la dispersa y deficitaria infraestructura escolar montillana es una buena idea. Pero no se llega a concretar.

La estructura básica de las escuelas montillanas no se altera con la guerra civil. Algunos centros docentes son ocupados por los militares, los falangistas se llevan el mobiliario de otros, se investiga el pasado de los maestros pero no hay represalias. El final de la guerra trae la normalización de la vida escolar. El ensanche de Montilla trae consigo la construcción de nuevas escuelas, y el aumento de población pone de relieve la falta de mobiliario adecuado. Estas dos novedades se intentan solventar con la creación de escuelas unitarias en lugares estratégicos, como el paseo que desde siempre se llamó de Las Mercedes y tras la guerra quisieron llamar Canis Matute, la Ronda del Castillo, Cuesta Blanca, El Fontanar, y algún otro lugar en la periferia del casco urbano. En 1961, Diputación informa de la creación de 24 escuelas en Montilla.<sup>35</sup>

Cuando entra en vigor la Ley Villar hay que reestructurar. Empezan a desaparecer los colegios unisex en beneficio de la coeducación. Lo que pomposamente se llaman escuelas y que estaban repartidas por los lugares antes citados se sustituyen por edificios dignos con iluminación, servicios, ventanas e instalaciones mínimas. Las que van quedando se empiezan a llamar microsescuelas y se colocan en la cola de los lugares que deben desaparecer.

El ayuntamiento pierde competencias, en beneficio del Ministerio de Educación y Ciencia. Las escuelas serán limpiadas por empleados del municipio, pero los maestros ya no dependen del gobierno local, sino del central.

## 2.2.- La escuela privada

A la hora de hablar de escuela privada hay que distinguir entre escuela religiosa y laica. Por la Ley Moyano y los planes posteriores se permite la enseñanza privada primaria y secundaria, y que ésta se desarrolle en un centro docente o en la casa del alumno correspondiente. Lo normal era que se dieran las clases en un centro, pero también había casos en los que un maestro o maestra tomaba discipu-

<sup>30</sup> AHM, caja 860 A, 14-8-1931, oficio de la Inspección Provincial de Educación comunicando la Circular del ministerio. AC 29-8-1931.

<sup>31</sup> AHM caja 862 A, 24-4-1933, oficio de la Dirección General de 1.ª Enseñanza.

<sup>32</sup> AHM AC 22-6-1936, sesión suplente de la que se debió celebrar el día 20.

<sup>33</sup> Son abundantes las noticias de nombramientos y tomas de posesión en las actas capitulares de 1934 y 1935 y en las cajas 992 A, 1021 A y 986 A.

<sup>34</sup> AHM, caja 986 A, 27-1-1935.

<sup>35</sup> AHM AC 17-4-1961.

los y organizaba una pequeña academia en su propio domicilio.

En 1900 llegan a Montilla los Padres Salesianos. Se les concede para su instalación el antiguo convento de San Agustín, con la condición de que se dote al Hospital de San Juan de Dios, que ocupa este edificio, de otro local. Llegan de la mano de D. Ernesto Oberti, que fallece en noviembre de 1904. En septiembre de 1902 ya está instalado este colegio, bajo el nombre de San Francisco Solano, en su sede actual, en la entonces llamada calle Tarasquilla, nº 5. Las condiciones higiénico-sanitarias se certifican como adecuadas, y empieza su andadura bajo la dirección del padre Emilio Nogués.<sup>36</sup> Los locales se construyen, en parte, con dinero proveniente de donativos, pedidos y publicitados por la prensa local<sup>37</sup>.

Desde su creación el colegio Salesiano se preocupa por la educación de los niños pobres, siguiendo los dictados de su fundador Don Bosco, pero su alumnado ha sido preferentemente la burguesía montillana. Las condiciones de entrada en él no estaban al alcance de todos los bolsillos. Sobre todo, no estaban al alcance de aquellos que no pudieran demostrar pobreza y buena conducta en partes iguales. Para entrar en el internado hay que pagar 450 pts por curso, y 400 si son varios hermanos. Eso es más de lo que ganaría un jornalero que trabajara todos los días del año. Por cada clase de adorno, de las que ahora llamaríamos enseñanzas complementarias, 750 pts. por mes. Por alquiler de la cama, 35 pts anuales. Por lavado de ropa, 5 pts mensuales. Además, todos los gastos de libros, material escolar, bula, medicinas y ropa son por cargo de la familia. Es decir, un niño que diera una asignatura complementaria (música, o francés, por poner un ejemplo) y al que le lavaran la ropa en el colegio veía a su padre pagar una factura de 610 pts anuales. Si el alumno era pobre, sólo tenía derecho a las clases básicas y en régimen de externado, salvo que fuera una lumbrera de inteligencia y un dechado de virtudes a punto de perderse entre las miserias del mundo, que entonces actuaba en la caridad y se veía interno y condeándose con la flor y nata de las familias montillanas. Aunque no se le dejaba olvidar su condición de alumno pobre acogido a la caridad de los Padres. Todos los años, a fin de curso, se pide al ayuntamiento un donativo para dar premios a los niños pobres más aplicados. Esta práctica no es exclusiva de los colegios privados. También se hace en los colegios públicos, donde hay diferencia en la matrícula para los niños con y sin recursos económicos. Estos premios consisten en pares de zapatos, cortes de traje, camisas, pantalones... lo más elemental para ir vestidos con una mínima decencia.

Una vez instalados en Montilla y comenzadas las clases, los Salesianos son noticia permanente en la prensa local. Pero no dicen que es un centro no autorizado para impartir enseñanza secundaria, aunque lo hace.<sup>38</sup>

Se van a destacar, sobre todo, por la organización

de actividades de tiempo libre que formen en un espíritu patriótico a la juventud montillana, y que hagan de ellos una especie de familia, una casta que sea, por encima de diferencias políticas o sociales, pero sobre todo políticas, una élite social que destaque y que lleve impreso un carácter, una forma de entender la vida, una manera de actuar en todos los campos humanos y profesionales. Las Asociaciones de Antiguos Alumnos Salesianos se reúnen todos los años para celebrar un banquete que es aireado por toda la prensa, y es muy común que un profesional de prestigio haga saber que fue alumno de este colegio. Por parte de los alumnos pobres es también bastante común el acogerse a la categoría de condiscípulo para pretender algunos favores, sobre todo un puesto de trabajo.

En *El Porvenir Montillano* se recoge la noticia de la creación de un Batallón Infantil. Se considera que es necesario para despertar el amor a la Patria, y entre sus actividades está una que a los enseñantes de la actualidad provoca una acusada dentera: la instrucción militar de sus miembros. Para ello hay que contar con fondos extra, que se obtienen mediante actos culturales que a la vez sirven como propaganda y como exaltación patriótica en el sentido nacionalista que se llevaba en los albores de la 1ª Guerra Mundial. En este caso participa Enrique Coscollar Ruiz de Salas, que al parecer era un excelente tenor y un compositor muy conocido a nivel local por un Himno a la Bandera que edita el ayuntamiento para repartirlo a los alumnos de todos los centros escolares. Este político liberal emparentado con las buenas familias montillanas es calificado de snob y bohemio.<sup>39</sup>

Cuando se pone en marcha el Sindicato Católico Agrario, los salesianos se convierten en colaboradores de su obra en pro de la educación y evangelización de los obreros para apartarlos del socialismo. En 1924 hay 135 alumnos niños y 148 adultos matriculados en el colegio salesiano por cuenta del Sindicato Católico. La subvención que recibe es de 2.000 pts, de acuerdo con el estado de cuentas presentado por *Montilla Agraria* en su número del 15 de agosto de 1925.

La prensa agraria se convierte en el portavoz habitual de los colegios religiosos y los dirigentes católicos que ejercen como poetas aficionados cantan las glorias de los personajes que pasan por el colegio de Montilla.<sup>40</sup> Las fiestas de fin de curso se narran con todo lujo de detalles, y a través de las páginas de esta prensa nos enteramos de qué gracias adornan a las hijas de los señores montillanos y cuáles destacan en las habilidades sociales más apreciadas en una mujer, a saber, el canto, la ejecución de sencillas piezas de música en un instrumento preferiblemente el piano, el recitado de poemas que incluso, en algunos casos, han compuesto ellas mismas. Aunque esta habilidad es más apreciada en los muchachos.

Además de las fiestas de fin de curso, se celebran

<sup>36</sup> AHM caja 1027 A, 1-98-1902.

<sup>37</sup> "Gacettillas", *El Montillano*, 10-9-1904, y "Mejoras", 5-11-1904.

<sup>38</sup> AHM caja 919 A, 29-8-1906, informe remitido al director del Instituto Aguilar y Eslava de Caba

<sup>39</sup> "Montilla despierta", *El Porvenir Montillano*, 1-7-1914.

<sup>40</sup> MOLINA ARRABAL, J. "Por la rima de las almas", *Montilla Agraria*, 15-4-1920. El hijo del concejal republicano reconvertido en agrarista entre las alabanzas de D. Juan Tanguy, exdirector del colegio salesiano en un poema

todas las que guardan relación con el santoral salesiano, sobre todo San Francisco de Sales y María Auxiliadora.

También es desde el Sindicato Católico desde donde se impulsa la creación de Asociaciones de Padres de Familia para velar por la moralidad de los colegios. La propaganda se inicia bajo la Dictadura de Primo de Rivera y se desarrolla, o se intenta, bajo la República.

Como la República pone en marcha una ley que existe desde 1877 pero que no se ha llevado a rajatabla desde entonces, la que obliga a que en todas las reuniones sean de la naturaleza que sean haya un municipal levantando acta de lo que allí se hable, y para que se autoricen tiene que haber una solicitud previa con un orden del día inalterable, hay un material de incalculable valor para el estudio de asociaciones que, de otra manera, serían de un difícil estudio. El día 24 de abril de 1933 se reúnen en la Sacristía de la iglesia de los Jesuitas, a convocatoria del arcipreste Luis Fernández Casado, consiliario del Sindicato Católico Agrario, catorce personas al objeto de constituir una Asociación de Padres de Familia Católica. El motivo es que el colegio salesiano debe dejar de dar clase, y ellos no quieren renunciar al derecho que les asiste de educar a sus hijos en la religión católica. Se forma una comisión para elaborar los estatutos y contactar con simpatizantes, compuesta por Florencio Sánchez, Miguel Moreno, Enrique Luque y Mariano Requena. A alguno de ellos lo encontraremos años después ocupando destacados puestos en las filas del fascismo.<sup>41</sup>

Cuatro días después se vuelve a solicitar una reunión, esta vez en el Sindicato Católico. Se autoriza para el día 29 de abril, pero con la recomendación de que se aplase por parte del Gobernador Civil. Un mes después, el 30 de mayo, hay otra reunión en la que se afirma el carácter apolítico de la Asociación y su único interés en la educación de los niños por la Ley de Congregaciones Religiosas. El día 3 de julio se vuelven a reunir. Tienen autorización para que la reunión se celebre en la casa del arcipreste Fernández Casado o en el Sindicato Católico, según le parezca al alcalde.

En enero de 1934 la Asociación tiene 30 socios. Está presidida por Federico Cabello de Alba, y en la reunión celebrada el 29 de enero se cambia la Junta Directiva, que tiene la siguiente composición:

- Presidente, Mariano Requena Cordón
- Vicepresidente, Luis Bustamante Sánchez
- Secretario, Rafael Rivas Jurado
- Vicesecretario, Luis Morejón Castro
- Tesorero, Angel Gómez Salas
- Vocales: Gregorio Armenta Fidalgo, Federico Cabello de Alba, Antonio Polonio Luque.<sup>42</sup>

Sus actividades les parecen sospechosas incluso a los republicanos de derechas. En marzo de 1934 solicitan la

celebración de un ciclo de conferencias para los días 15, 16 y 17 sobre la Iglesia, el Estado y la educación, al que califican de "completamente apolítico", y les es denegado.<sup>43</sup>

En julio de 1935 hay que elegir nueva Junta Directiva. La reunión se tiene que suspender porque no asisten socios. A partir de aquí, no hay más noticias de su funcionamiento hasta 1936, en que aparecen como promotores de una escuela primaria. Entonces tienen la sede en la calle Tarasquilla nº 5, el colegio Salesiano, y el presidente es Mariano Requena Cordón, militar fascista. El maestro que se va a encargar de la misma es Manuel Pérez Sánchez, natural de Rondá, de 28 años, soltero, vecino de Montilla desde tres años atrás. En nombre de la libertad de enseñanza piden un certificado de buena conducta para poder abrir la escuela.<sup>44</sup>

Cuando se proclama la república empieza a cambiar todo en el panorama de la enseñanza religiosa. Los que estaban en contra de la libertad de enseñanza porque hay que dar una enseñanza religiosa y patriótica, y se reniega de la escuela de Ferrer y Guardia porque sin instituciones que organicen desde el Estado no se puede garantizar la libertad, abogan ahora por la libertad religiosa, alegando algo que ya decían en 1928: no se puede manipular a los niños a favor de ninguna ideología política, filosofía o modelo de estado, porque sus fines están predispuestos por Dios. Lo que no consideran una postura ideológica, ni política ni social.<sup>45</sup>

Unos meses antes de la proclamación de la república hay dos solicitudes importantes del Director del Colegio Salesiano. Una, de dinero para construir un pabellón escolar en los terrenos del antiguo cementerio, cedidos por el obispado. La matrícula ha aumentado de 140 a 250 alumnos y el pabellón tendría capacidad para 350, con un costo de 35.000 pts. No se le concede porque no hay fondos. La otra, una franja de terreno entre el colegio y el cementerio, que ellos urbanizarían y adecentarían. La piden de forma gratuita o a bajo precio, y que el alcantarillado esté por cuenta del ayuntamiento.<sup>46</sup>

El colegio Salesiano se ve privado de la subvención que el ayuntamiento le pasaba todos los años, y hay una seria amenaza de cierre.<sup>47</sup> La explicación que se da es que el ayuntamiento pasa por momentos muy delicados y tiene una situación financiera muy difícil, nor lo que los números en ver suprimida su fuente de ingresos son los colegios privados. La amenaza de cierre se ve diluida porque no es posible poner en marcha todas las escuelas públicas que son necesarias, y no se va a cerrar un colegio para dejar a los niños en la calle. Se intenta, con una notable falta de tacto, arrendar los locales del colegio salesiano para destinarlos a escuela pública y poder cerrar la escuela religiosa. Lógicamente, se niegan. También se intenta arrendar locales de la

<sup>41</sup> AHM, caja 862 A, 24-4-1933.

<sup>42</sup> AHM, caja 1021 A, 29-1-1934.

<sup>43</sup> AHM, caja 1021 A, 13-3-1934.

<sup>44</sup> AHM, caja 986 A, 5-7-1935, solicitud de reunión. 16-7-1935, comunicación de suspensión. Caja 995 A, 11-3-1936, solicitud de certificados de buena conducta.

<sup>45</sup> FONSECA, E. "La libertad de enseñanza", *Montilla Agraria*, 1-2-1925. OMEGA, "Pedagogía comunista", 15-2-1927. "Los derechos de los niños", 15-5-1928.

<sup>46</sup> AHM, caja 884 A, 11-2-1931 y 7-3-31.

<sup>47</sup> AHM AC 12-9-1931

viuda de Scrapio Valderrama, familia vinculada al Sindicato Católico, que también se niegan. De momento, las escuelas quedan como estaban.

El Ministerio de Instrucción Pública no deja de pedir que se construyan cinco escuelas para atender a los niños de los Salesianos y que se suprima esta escuela. Como suele pasar siempre que no se puede o no se quiere cumplir una orden, pasa a la Comisión correspondiente para su estudio.<sup>51</sup> Mientras tanto, el Consejo Local de 1ª Enseñanza no está inactivo. Gira una visita a las escuelas, tanto las públicas como las privadas, y pasa un informe al ayuntamiento en el que comunica que hay 350 niños, 300 niñas y 100 párvulos en las escuelas religiosas, en cinco clases de niños, seis de niñas y dos de párvulos. Lo que hace una ratio de 70 niños, 50 niñas y 50 párvulos (están niños y niñas juntos porque todavía son inocentes) por aula. La matrícula máxima admisible es de 50 niños por aula. En la pública están algo mejor: 45 los niños, 53 las niñas y 62 los párvulos. La cuenta es clara: faltan 12 clases.<sup>52</sup>

Cuando la Comisión da su dictamen, propone crear dos escuelas para sustituir a los Salesianos. De las escuelas religiosas de niñas no se habla en ningún momento, parece como si no existieran. El ayuntamiento se compromete a pagar los alquileres siempre que el gobierno facilite el mobiliario.<sup>53</sup> Ya no habrá tiempo para acometer esta reforma. La guerra civil se atraviesa, y el beneficiario inmediato es el Colegio Salesiano.

Nada más iniciarse la contienda se crea un aula de Dibujo que se dota con 3.000 pts pagaderas de inmediato. Poco tiempo después, en los comienzos de 1937, se le exige de arbitrios y se le dan bonificaciones en el Reparto de Utilidades, por su carácter benéfico, que los lleva a tener 400 niños acogidos. En febrero la Diputación Provincial manda una circular en la que se recomienda que los colegios en los que se eduquen los huérfanos de la guerra sean preferentemente religiosos, y que los contenidos de su educación sean del mismo cariz. Los gastos de comida, ropa, calzado y otros relacionados con su manutención deben ser pagados por los ayuntamientos. En marzo del mismo año un B.M. del director del Colegio Salesiano contiene una propuesta de solución para la acogida de huérfanos a la vez que una recomendación para Manuel Ureña Arroyo, de 37 años, para una plaza de cobrador de Arbitrios. Quien recomienda es porque tiene influencias. En mayo se hace un donativo de 125 pts recogidas para el santo del Director, de ellas 13 entre los internos, para la compra del Acorazado Hispania.<sup>54</sup>

Los privilegios del colegio salesiano están patentes en toda la segunda mitad del siglo XX. Sufren las limitaciones presupuestarias que hacen que la escuela de Artes y

Oficios que se implementó en los primeros días de la guerra, de la que formaba parte el Aula de Dibujo, se quede sin presupuesto pero con la promesa de pagar apenas haya ingresos. Se les vende una parcela de la calle Iglesia para aumentar sus instalaciones a razón de 1'5 pts/m<sup>2</sup>.<sup>55</sup> Pero atienden a niños huérfanos, incluso menores de 7 años que corresponderían al Auxilio Social, motivo por el que reciben del ayuntamiento 600 pts en noviembre de 1938.

Ya acabada la guerra son permanentes los donativos para premios a niños pobres, premios que siempre consisten en ropa y zapatos.

Las becas instauradas en tiempos de la Dictadura de Primo de Rivera para que los niños sin recursos pudieran estudiar el bachillerato, y de las cuales fue el primer beneficiario el hijo de un socialista, José Cerezo Jiménez, hijo de Nicolás Cerezo Luque, del que se cuentan maravillas sobre sus éxitos en los exámenes, pasan a ser utilizadas en la Academia Salesiana en vez de en el Instituto Aguilar y Eslava de Cabra, para el que se venían dando. Esta Academia se abre en la calle José de los Angeles nº 4. El curso comienza el 1 de octubre, y en la invitación que el Director del Colegio Salesiano, recién nombrado, Francisco M<sup>o</sup> Fernández García, dirige al alcalde se dice que esta academia reúne "*...las garantías que ofrece en orden a EDUCACIÓN: la moral es esencialmente religiosa y eminentemente patriótica. La intelectual y física en conformidad con las tendencias de la pedagogía moderna.*"

*INSTRUCCIÓN: Solida, completa y con validez oficial.*"<sup>56</sup> Los Directores son el Dr. Juan Delgado Centeno y el Ldo. Manuel Palma de la Rosa. El profesorado está compuesto por el Ldo. Ignacio Pérez, sacerdote. Ldo. Furi que Puig Lázaro, maestros nacionales Esteban Torrijos Hortalano, Agustín Hernández Moreno, José Delgado Arias, Pablo Navarro Prieto y el perito aparejador Amelio Muñoz Ochoa.<sup>57</sup> Esta academia se autoriza a pesar de no estar constituida de acuerdo con ninguna legislación, por contar con la tolerancia de las autoridades. Cuenta con un presupuesto municipal procedente de becas de 5.300 pts.<sup>58</sup>

A lo largo de los años 50 se siguen manteniendo las subvenciones, tanto de forma genérica como por compra de artículos necesarios para el buen funcionamiento de las instalaciones docentes o de la residencia. Por su labor en beneficio de la juventud reciben en enero de 1958 798'55 pts, que se completan con 14.000 pts de las 42.000 que han costado las máquinas de escribir para la Academia o un termo de 50 l y marca Edesa valorado en 3.024 pts para la residencia.<sup>59</sup> En mayo del mismo año se acuerdan 40.000 pts de subvención, la mitad pagaderas en ese presupuesto y la otra mitad en el año siguiente, por su precaria situación y

<sup>51</sup> AHM AC, 11-4-1936.

<sup>52</sup> AHM, caja 1021 A, 5-3-1936.

<sup>53</sup> AC 25-5-1936.

<sup>54</sup> AC 22-8-1936, AHM caja 934 A, 12-1-1937; 3-3-1937. BLM son las siglas de Besu La Mano, el equivalente al Saluda de la actualidad, que en esos documentos del franquismo se cambia por ELM, Estrecha la mano. Caja 934 A, circular de la Diputación Provincial, 15-2-1937; donativo, 21-5-1937.

<sup>55</sup> AHM AC 5-7-1938.

<sup>56</sup> AHM caja 941 A, 1-9-1940, Saluda del Director del Colegio Salesiano al Alcalde.

<sup>57</sup> AHM leg. 1, caja 941 A.

<sup>58</sup> AHM, leg. 13, 7-1-1958; 20-1-1958; 14-2-1958.

la labor que desarrollan.<sup>56</sup> Poco tiempo después se dona el antiguo Depósito Municipal para ampliar las instalaciones. Las rejas de la cárcel pasan a la Casa del Inca, donde cierran en la actualidad el patio de los limones y sirven de adorno y recordatorio en una de estas paredes.<sup>57</sup> Eso supone que hay que rehabilitar el Depósito del propio ayuntamiento, la popular Higuera para que sirva a este fin, lo que se hace un año después, en julio de 1961. Cuando se empieza a poner en marcha la Ley Villar se ceden en uso al colegio las instalaciones necesarias para una Escuela Hogar.

La influencia de los salesianos en Montilla va mucho más allá de la mera huella educativa. La fisonomía de Montilla ciudad no sería la que es sin los pisos del Patronato Felipe Rinaldi de las Casas Nuevas. La religiosidad popular le debe el mantenimiento de rancias devociones como el Mes de María, y una de las procesiones que más seguidores tiene es sin duda la de María Auxiliadora. Además, los antiguos alumnos salesianos tienen su revista mensual propia, "Nuestro Ambiente", que cuenta con gran número de lectores, y un espíritu que se podría calificar como de clan, que los identifica y distingue de los no-salesianos. Sobre todo, porque hasta la creación de los Institutos de Enseñanza Media y Formación Profesional el único lugar de Montilla donde se podían cursar estudios medios era la Academia.

En 1904 se crea el Colegio de Señoritas de la Compañía de María en los locales que hasta ese momento había ocupado la Escuela Superior de Niños, en el Conventico de San Luis, propiedad de los Duques de Medinaceli.<sup>58</sup> En este colegio deben recibir educación las niñas de buena familia, pero, sobre todo, las niñas pobres, porque para su educación se crea la Compañía de María. El plan de estudios del Colegio de San Luis comprende, sobre todo, mucha religión. Adornada con conocimientos básicos de lectura y escritura y todo tipo de costura, bordados y trabajos manuales de los que las monjas hacen una exposición antes de empezar el curso, como labor publicitaria.

El Colegio está dividido en cinco secciones: internas, media pensión, externas que han acabado los estudios, estudios de ampliación y sección gratuita. Cada una de ellas tiene un precio estipulado. Las internas pagan 75 pts al mes. Disfrutan de un local con jardín, azoques y galerías. Las medipensionistas pagan una peseta diaria. Aproximadamente el jornal de un hombre del campo. Las externas, tras acabar los estudios, 7'50 pts mensuales por hora de bordados y bellas artes, otro tanto por música y canto y 5 pts por francés. Por literatura, cultura general y bellas artes, 5 pts como enseñanza básica y 7'50 por ampliación de estudios. Las de educación gratuita pagan cinco céntimos semanales para gastos de escritorio y no tienen derecho más que a aprender a leer y escribir y recibir una educación religiosa.

De la misma manera que la prensa agraria se hace eco de las actuaciones de los salesianos también recoge las de las señoritas de la Compañía de María. En las veladas que se celebran en el colegio hay actuaciones de carácter artístico en las que brillan las niñas de las buenas familias. Rivas, Climent, Amo, Villalba, Criado... son los apellidos habituales. Con los precios que tienen las clases complementarias muy difícilmente puede ser de otra manera, si bien se incide en que hay niñas internas y niñas pobres.<sup>59</sup> Concretamente, más de 300 niñas de clases gratuitas.<sup>60</sup> En cualquier caso, es una ocasión de brillar en sociedad de cara a un matrimonio ventajoso. La ñoñería de las monjas no tiene comparación con la seriedad de los salesianos, salvo que es la otra cara de la moneda. Frases como la recogida de la Madre Prefecta en septiembre de 1925 de que las niñas "traigan compañeras para que la Virgen esté contenta" retratan de cuerpo entero la educación que se imparte.<sup>61</sup>

El plan de estudios de este colegio está dividido en cuatro cursos, los dos últimos en dos grados cada uno. La enseñanza básica tiene como asignaturas

- Catecismo
- Religión y Moral
- Historia Sagrada
- Historia Patria
- Gramática
- Aritmética
- Geometría
- Geografía
- Física
- Química e Historia Natural aplicadas a la Economía Doméstica
- Urbanidad
- Higiene
- Lectura
- Caligrafía

#### Como Labores de Utilidad y Adorno,

- Francés
- Dibujo y Pintura
- Música
- Mecanografía
- Flores
- Pasamanería
- Corte y confección<sup>62</sup>

Durante la dictadura de Primo de Rivera la Compañía de María deja Montilla. El Arcipreste Fernández Casado solicita que se aumente la subvención para las escuelas, a fin poder establecer un colegio de niñas en el colegio de S. Luis y S. Ildefonso regentado por las Hijas de Cristo Rey. Se

<sup>56</sup> AHM leg. 13, 23-5-1958.

<sup>57</sup> AHM AC 24-11-1960.

<sup>58</sup> "Gacetas", *El Montillano*, 10-7-1904, 31-7-1904, 7-8-1904, 14-8-1904.

<sup>59</sup> "Velada en el Colegio de las Religiosas de la Compañía de María" *Montilla Agraria*, 15-2-1924, "En el Colegio de la Compañía de María" *Ibid.*, 1-7-1924

<sup>60</sup> "Repartición de premios en San Luis", *Ibid.*, 1-8-1927

<sup>61</sup> "Colegio de San Luis para señoritas y niñas", *Ibid.*, 1-9-1925

<sup>62</sup> "Colegio de la Compañía de María de Montilla", *Ibid.*, 15-8-1924

aprueba una subvención de 64.000 pts y un aumento anual que deje el total en 4.000 pts.<sup>62</sup> De esta congregación no vuelve a oírse hablar, en parte, porque se atraviesa la República. Durante el período republicano tampoco se encuentra documentación oficial sobre el colegio de San Luis, de la misma manera que en ningún momento se encuentra sobre el colegio de La Asunción, fundación del Conde de la Cortina en honor de su hija Asunción de Alvear, muerta en plena juventud y asentado sobre una parte de la casa de la Calle Diego de Alvear. Se sabe, por el informe ya citado del Consejo Local de 1ª Enseñanza, que hay 300 niñas matriculadas en colegios religiosos en 1936.

Durante la guerra las instalaciones del Colegio de San Luis van a ser ocupadas como orfanato, como cuartel para el ejército y como campo de concentración de prisioneros. El orfanato es de competencia de la Diputación Provincial, y su comedor tiene unos gastos de instalación de 643'35 pts que paga el ayuntamiento.<sup>63</sup> Hay trece niños acogidos.

En 1938 Rosario Luque Jiménez se niega a prestar servicio en las escuelas trasladadas a San Luis porque allí está instalado el hospital militar. Eso le cuesta el puesto. Después recapacita: al fin y al cabo, ella es portera de escuela. Poco tiempo después está ejerciendo en el grupo escolar Cervantes. Tres meses después hay constancia de que el colegio está ocupado por el ejército, pero eso no lo exime de pagar arbitrios.<sup>64</sup> La guerra, oficialmente, ha terminado, pero Montilla sigue siendo una ciudad ocupada.

La siguiente referencia a este colegio ya lo adjudica al Baño de María, que lo ocupa hasta el día de hoy. Estamos en enero de 1940. Son las religiosas que el Arcipreste Fernández Casado anunciaba como posibles adjudicatarias del colegio de la calle Fuente Alamo en julio de 1939, cuando solicitaba la retirada del menaje del centro para poder hacer un buen ensayo.<sup>65</sup>

El colegio de San Luis sufre un permanente agravio comparativo con el de los Salesianos. Mientras que a éste se le conceden 798'55 pts por su labor en beneficio de la juventud, al colegio de niñas sólo se le dan 213. Cuando la academia se dota de máquinas de escribir, San Luis sólo se enseña, para que la fachada no se caiga de puro vieja, y se conceden, a título de gratificación, 2.500 pts, 524 menos de lo que cuesta el termo de la residencia salesiana. Las obras que se hacen en la casa siempre son de menor cuantía, y destinadas a la consolidación de un edificio a punto de ruina.<sup>66</sup> Cuando a los padres se les conceden instalaciones

para una Escuela Hogar, a las Hermanas se les da, y luego se les quita en parte, para volver a dársela años después, una parte de la Casa de San Luis para que amplíen instalaciones. La diferencia de trato es notable.<sup>68</sup> La influencia en la vida pública de las mujeres educadas en este colegio también es muy distinta de la que se observa en los hombres de Salesianos. El talante, desde un principio, así lo hace prever.

Hay colegios privados laicos de niños y de niñas. Sobre los de niñas, sólo tenemos la constancia de uno, establecido en la calle Moñiz nº 3, dirigido por Dolores Acebal Sierra, en el que se anuncia que se impartirá enseñanza primaria y secundaria. Pero no encontramos nada más que un anuncio en el periódico liberal "*Vida Nueva*"<sup>69</sup> En 1933 Eladia Ruiz Jiménez, que se ha quedado viuda, intenta abrir un colegio en la calle San Luis, pero no tiene éxito.

Las noticias sobre el Colegio San José, dirigido por Francisco Polonio Barranco en la calle S. Francisco Soñano 17 son mucho más abundantes.<sup>70</sup> Se anuncia en toda la prensa local, año tras año, y sus alumnos sacan buenas notas en los exámenes a los que se presentan para validar académicamente sus conocimientos. Dan clases en este colegio Manuel Martín, Francisco Varo, Manuel Osuna, Antonio Palma Castilla. De los maestros con mejor reputación que trabajan en Montilla en el momento.

### 2.3.- La escuela de adultos

El Regeneracionismo que aparece tras el desastre de 1898 obliga a volver la vista a la situación de España, tan distinta de la que se empezaba a dar en los demás países de Europa. El analfabetismo es una de las peores lacras, y el progreso se vuelve imposible si no hay una adecuada educación social. La prensa local critica la educación libresca, el alejamiento entre escuela y vida y la falta de presupuesto.

Los niños necesitan educación obligatoria y gratuita y comedor escolar, como forma de que los padres no se vean obligados a explotar a sus propios hijos debido a su penuria. Pero el principal problema es la falta de interés del Estado. La enseñanza que se da no es científica, sino doctrina católica. No hay material y los maestros están muy mal pagados.

Mientras los más progresistas, como Jerónimo Palma Reyes, piden coeducación y experimentación, la voz del ultracatólicismo, *El Eco Parroquial*, pide castigo como única forma de que los niños aprendan.<sup>71</sup>

<sup>62</sup> AHM caja 884 A, 30-1-1930, dos documentos de la misma fecha y el mismo autor.

<sup>63</sup> AHM AC 26-10-1937. Caja 934 A, 14-10-1937

<sup>64</sup> AHM, caja 936 A, 14-11-1938. AC 28-2-1939

<sup>65</sup> AHM, caja 911 B, 22-7-1939

<sup>66</sup> AHM leg 13, 13-3-1958, concesión de una subvención de 9.011'26 pts para construir un tabique, reparación de enlucidos y losería. En la misma fecha, pero en otro oficio, donativo de 21.000 pts para arreglar el pavimento de los patios, certificación de obra del maestro municipal y del Concejal Delegado de Educación, José Pedraza Ponferrada.

<sup>67</sup> AHM AC 27-4-1971

<sup>68</sup> "Gacetas", *Vida Nueva*, 25-1-1906

<sup>69</sup> AHM, caja 1027 A, 26-9-1906. En la caja 919 A se da cuenta al director del Instituto Aguilar y Eslava de Cabra de que existe este colegio, pero la fecha es de un mes antes, del 29-8-1906. Al parecer, primero se instaló y empezó a funcionar, y luego, una vez comprobado que tenía clientela, legalizó su situación.

<sup>71</sup> La educación es uno de los temas más reiterados en los periódicos montillanos. Prácticamente en todos los números, y en todos los periódicos, aparecen las afirmaciones que se hacen en este párrafo, por lo que su cita resultaría excesivamente prolija. Los editados en los primeros años del siglo son *El Montillano*, *El Aviso*, *Vida Nueva*, órgano de difusión del liberalismo local, y *El Sur*, el que presenta una línea más progresista.

¿Y qué hacer con los que ya no son niños y no saben leer y escribir? De acuerdo con las estadísticas aparecidas en la prensa local, hay hasta un 80% de analfabetos en algunas secciones electorales.<sup>72</sup> Esta cifra aumenta si tenemos en cuenta que las mujeres prácticamente no van a la escuela, no sólo las hijas de obreros que deben iniciarse muy niñas en el trabajo doméstico, sino también las de "buena familia" puesto que la formación de las mujeres no se considera prioritaria. El dato que avala esta afirmación es que en fecha tan tardía como 1920, cuando hay un colegio religioso funcionando desde 1904 y varias escuelas públicas, todavía es preciso que en el Sindicato Católico se organice una conferencia sobre la necesidad de la educación para señoras y señoritas, dada por Alfonso Abia.<sup>73</sup> Para los obreros tiene otra utilidad. En plena Dictadura de Primo de Rivera se pide la vuelta del sufragio censitario limitado a los que sepan leer y escribir, puesto que entre los obreros analfabetos se da el problema de que caen fácilmente en las garras de los caciques. Zafra Contreras, el líder socialista, piensa que la educación es la única cosa capaz de acabar con las diferencias sociales. Igual que el Delegado Gubernativo, José Freyre Conradi, con el que comparte acto.<sup>74</sup>

Los maestros que quieren poner escuela de adultos también dan clase de día, a niños. Son escuelas gratuitas a las que acuden hombres de más de 12 años. Las clases las paga el ayuntamiento, lo mismo que el material y el alumbrado. Las mujeres que quieren aprender algo tienen la ocasión de hacerlo en la escuela dominical que establece la maestra de párvulos, Esperanza Ferreras. Una mujer no sale de noche, y menos todos los días. La creación del Sindicato Femenino Caja Dotal María Inmaculada es también la oportunidad de que haya una escuela nocturna para mujeres, a cuyo frente está Rafaela García. Pero para entonces estamos ya en 1921.

Jerónimo Zambrana pide permiso para abrir una escuela gratuita para adultos en su clase. El edificio en el que estaba situada está en ruinas, y a eso hay que añadirle que los adultos no son un dechado de virtudes cívicas, pintando letreros y dibujos obscenos en pupitres y retretes que al día siguiente tienen que utilizar los niños. La Junta Local de 1ª Enseñanza informa en contra, lo único que salva la escuela de adultos es la negativa del concejal republicano David Gutiérrez a votar sólo con ese informe. La comisión, presidida por Juan Bautista Pérez Mataix, conservador, lo apoya. Las escuelas permanecen tal cual.<sup>75</sup>

Pero cuando unos meses después Jerónimo Zambrana presenta el presupuesto para el nuevo curso, Pérez Mataix se opone, pide que se suprima la escuela de adultos como tal y que se encarguen los maestros que estime la Junta Provincial, para aumentar la asistencia y rebajar los costos. Es una propuesta que se eleva al Ministerio de Ins-

trucción.

De la escuela de adultos se hace cargo Luis Castro Escribano hasta 1904, en que es nombrado maestro de escuela elemental. Se clausura la escuela de adultos en enero de 1905 y se reparten los alumnos en tres clases. Los agricultores en ejercicio o los que piensen dedicarse a ello se deben dirigir a la 2ª o 3ª escuelas, de Emilio de Blanca Cobos o de Antonio Palma Castilla. Los otros, a la 1ª de Luis Castro Escribano, que tiene clase de dibujo. El ahorro que se produciría con este sistema es considerable. Luis Castro cobra 275 pts menos al año en su nuevo destino, y el edificio y material se suman a esta cantidad hasta alcanzar las 1.666'66 pts de presupuesto. Como no se trata de castigar a nadie ni de ahorrar un dinero que ya estaba presupuestado, se piensa en pagar la diferencia a Luis Castro y el resto repartirlo entre los tres maestros que impartirán las nuevas clases.<sup>76</sup>

El documento oficial que regula la creación y mantenimiento de las escuelas de adultos es la R.O. 4-10-1906, de la que se da cuenta en el semanario liberal *Vida Nueva*, con la recomendación al ayuntamiento de que se lo sea detenidamente.

Estas escuelas son un éxito. Luis Castro tiene 33 alumnos entre 12 y 29 años, pero Antonio Palma Castilla llega a tener 106 en el curso que acaba en junio de 1906, y para el siguiente hay más de 200 solicitudes. El maestro de la Escuela Superior, Manuel Martín García, también solicita turnar. Se le concede, pero no se le va a pagar más y además se vigilarán estrechamente estas clases.

El curso empieza el 1 de noviembre. Las escuelas se establecen en los locales de las clases de niños: la Escuela Superior de Manuel Martín García en el San Antonio, en la ermita. La Elemental 1ª en el ayuntamiento antiguo, a cargo de Luis Castro Escribano. La 2ª de Emilio de Blanca Cobos en la calle Escuelas y la 3ª de Antonio Palma Castilla en el ayuntamiento.<sup>77</sup>

El gobierno municipal parece como si quisiera dejar patente que para ellos la educación de los adultos no es una prioridad. En un local adjunto a la escuela de Emilio de Blanca ensaya la banda municipal, a la misma hora, con lo que el maestro no puede dar sus clases, y presenta una queja al ayuntamiento. Son los finales de septiembre de 1905, y se prepara el comienzo del nuevo curso. El mismo día en que comienzan las clases en el curso de 1911 les cortan la luz, que no se pueden reanudar hasta que el ayuntamiento autoriza el pago de carburo de calcio para que se puedan dar las clases.<sup>78</sup>

Paralelamente, se desarrolla la necesidad de una formación no reglada, de aumentar los conocimientos como forma de mejorar las condiciones de vida de los obreros. El periódico liberal *Vida Nueva* se hace eco de la existencia de

<sup>72</sup> "El analfabetismo en Montilla", *El Sur*, 13-1-0-1907.

<sup>73</sup> *Montilla Agraria*, 15-12-1920, reseña de la conferencia que se dio el día 5.

<sup>74</sup> ZAFRA, J. "Cuestión social", *Oro y oropel*, 9-3-1924. El autor es maestro de Montilla. También en este número está la crónica de la conferencia de Zafra Contreras, bajo el título "El camino del resurgimiento".

<sup>75</sup> AHM AC 21-3-1902.

<sup>76</sup> AHM AC 23-12-1904.

<sup>77</sup> "Noticias", *El Sur*, 27-10-1907.

<sup>78</sup> AHM AC 16-12-1911.



unas aulas volantes de extensión universitaria que imparten cursos de interés para los obreros. Se consigue el material y se les paga el desplazamiento y los gastos a los conferenciantes. De esta manera se extiende la cultura y se combate el vicio.<sup>79</sup> "La Ilustración Obrera", la institución creada por el médico Francisco Palop Segovia, padre del socialismo montillano, recoge la idea y organiza conferencias que hacen honor a su nombre. Manuel Martín, el maestro superior, da una titulada "La influencia de la educación en el porvenir de los obreros" que se transcribe en el periódico *El Sur*.<sup>80</sup>

Las escuelas siguen funcionando normalmente a lo largo de estos años. Los premios que se entregan a los alumnos aventajados no son de ropa o zapatos, como a los niños, sino, para estimular el ahorro, unas libretas con 20, 15, 10 y 5 pts.<sup>81</sup>

Cuando se crea el Sindicato Católico Agrario, en los últimos meses de 1919, se traslada la preocupación de las clases nocturnas hasta sus locales. Los que se van a encargar de dar clase a los socios van a ser los salesianos. En 1920 tienen 120 alumnos, dos maestros nacionales y dos auxiliares. En 1921 ya anuncian que son los salesianos los que dan clase para los socios mayores de 12 años, en horario de 7 a 9 de la noche. Las clases son de Religión, dibujo, Aritmética, Lectura, Caligrafía, y cualquier otra que exija el adelanto o necesidad de los alumnos, con clases especiales para los alumnos de cierta edad. Los que destacan por su asistencia y rendimiento, tanto a las escuelas nocturnas como a las dominicales para mujeres, serán premiados y su nombre aparecerá en la revista del Sindicato.<sup>82</sup>

En agosto de 1923 hay 180 alumnos repartidos en cinco clases, de los que asisten regularmente 100. Para estimular la asistencia, y premiar a los más constantes, se regala un libro mensual a los que no faltan. Se constata que hay 44 alumnos que han hecho la Primera Comunión y que otros 100 han cumplido con la Iglesia. Lo que corrobora el carácter religioso del centro, reconocido explícitamente en octubre de 1925, por si había alguna duda. En 1924 hay 280 alumnos que asisten con regularidad.

Los obreros habían desarrollado sus propios centros, las Escuelas de Artes y Oficios, en las que se da salida a la necesidad de una formación profesional y a una educación en la que la ideología va a estar presente de manera constante. Son escuelas gremiales, pero también de formación política. Se verán un poco más adelante, como escuelas especiales. Las escuelas de adultos se refugian aquí du-

rante la República.

Cuando acaba la guerra civil se vuelven a poner en marcha las escuelas públicas para adultos. Pero es necesario que haya electricidad. La Cooperativa Eléctrica Montillana tiene que arreglar el alumbrado escolar y facilitar las 36 bombillas que hacen falta. Las quejas de los directores de estos centros se reparten generosamente a lo largo de todo 1940, como prueba de que una cosa son las buenas intenciones y otra muy distinta las posibilidades después de una guerra.<sup>83</sup> Este problema lo vamos a encontrar hasta finales de los años 50, casi siempre a principio de curso. A partir de 1941 las clases se normalizan, y se empieza a dedicar más atención a la educación de las mujeres. En marzo de 1941 Encarnación Márquez Ortiz solicita permiso para hacer un Festival a beneficio de la escuela de adultas Inmaculada Concepción. El Gobierno Civil lo autoriza unos días después. Hay previsto que se ingresen 3.400 pts y se gasten 550.<sup>84</sup>

La Sección Femenina también abre su local para educación de mujeres. La delegada en Montilla es Isabel González. La iniciativa parte del Vicario, Arcipreste Fernández Casado, que pide a la Inspectora de 1ª Enseñanza las llaves de dos clases en San Francisco Solano y tres en Nuestra Señora de la Aurora para clases nocturnas para obreras. El alcalde autoriza y da la orden a las directoras para que entreguen la llave de los locales.<sup>85</sup> En 1955 el alcalde comunica a la Regidora Provincial de Educación que se "ve con la mayor simpatía la creación en esta localidad de la Escuela de Formación femenina" y que se facilitará el local adecuado, o, en su defecto, una escuela nacional. Dos meses después la Regidora pregunta si se ha abierto o se va a abrir una escuela en los locales de Montilla, y se le contesta que ya funciona, con 40 alumnas. A partir de ahí, la Secretaria Provincial informa de la visita a la Escuela de Formación de la Sección Femenina para dar instrucciones a la maestra.<sup>86</sup> Los locales que se habilitan son los de las escuelas de niñas, debiendo contar las maestras con el visto bueno de las autoridades competentes. El problema de la luz y la calefacción continúa.

En 1956, cuando en enero se abre el curso para los hombres, hay una matrícula de 23. Al final del año, en diciembre, dos analfabetos que faltan porque salen tarde de las obras del Instituto Nacional de la Vivienda donde trabajan, de 18 y 21 años, son denunciados por el jefe de policía. La letra entra con sangre o con multas, pero no tiene más remedio que entrar. La asistencia a clase en 1957 es más escasa e irregular. Tanto, que se llega a suspender la educa-

<sup>79</sup> MORTE MOLINA, J. "Extensión Universitaria", *Vida Nueva*, 16-8-1906. José Morte Molina es otro referente de la cultura y la educación montillanos.

<sup>80</sup> MARTÍN, M. "Haciendo cultura. Conferencia en La Ilustración Obrera", *El Sur*, 16-3-1908

<sup>81</sup> "Acción social", *El Eco Parroquial*, 23-7-1916

<sup>82</sup> "Escuelas nocturnas", *Montilla Agraria*, 15-11-1920. "De nuestro Sindicato" *Ibid.*, 1-10-1921; "De nuestro Sindicato", *Ibid.*, 1-1-1922; "Lista de premiados", *Ibid.*, 15-12-1922. Se puede seguir la marcha de la escuela de adultos por los números publicados en los meses de agosto a diciembre de cada año, meses en los que se pone en marcha el curso y se celebran las fiestas conmemorativas de la constitución del Sindicato.

<sup>83</sup> AHM, caja 939 A, 9-1-1940, oficio de Antonio Morilla de la Torre. Caja 941 A, 12-9-1940, del director del Colegio Gran Capitán. En la misma caja, 18-11-1940, del director del colegio Cervantes.

<sup>84</sup> AHM, leg. 1, 24-3-1941, oficio de Encarnación Márquez al alcalde. 14-4-1941, respuesta del Gobernador Civil al alcalde autorizando el festival.

<sup>85</sup> AHM, caja 3610, 7-10-1943, oficio del Arcipreste Fernández Casado a la Inspectora de 1ª Enseñanza. En la misma caja, oficio de la Delegada Local de 11-9-1943, comunicando que funciona esta escuela.

<sup>86</sup> AHM, leg. 9, oficios del 7-10-1955 y 13-12-1955. Leg. 10, oficio 9-1-1956

ción de adultos por falta de alumnado. En noviembre de 1958, el maestro nombrado para desempeñar esta clase durante 60 días, se queja de que tiene 30 alumnos, hace un mes que pidió que le pusieran electricidad y todavía no la tiene, por lo que no puede dar clase. El 1 de diciembre se afirma que se están llevando a cabo los trabajos necesarios. La primera solicitud tiene fecha de 13 de octubre.

Cuando se pone en marcha el Instituto de Bachillerato surge la posibilidad de estudiar para muchas personas que, hasta ese momento, no habían podido hacerlo. En 1973 se acuerda pedir bachillerato nocturno para cursos próximos. Gracias a estas clases han podido estudiar una buena parte de paisanos que de otra manera se habrían quedado sin esa posibilidad.

#### 2.4.- Escuelas especiales

Además de la enseñanza reglada, el curriculum habitual de primaria y secundaria, en Montilla hay otras escuelas que imparten conocimientos, en algunos casos de adorno, en otros de formación profesional o de preparación para una determinada carrera. Son, fundamentalmente, tres: la escuela de música, que tiene distintas alternativas, la escuela militar, que tuvo su importancia en la etapa anterior a la guerra civil, y las escuelas de Artes y Oficios, que se complementan con las aulas de dibujo que ofrecen entidades culturales como los Casinos. De estas últimas merecen mención especial las establecidas en el Círculo de Artesanos, dirigida por Florencio Aguilar y Juan de la Cruz González, este último marmolista. Este aula se abre en 1907.<sup>87</sup> Francisco Varo Requena, que estudió becado por el ayuntamiento, enseña dibujo gratis a los alumnos que les envíe su merecen a casa, donde piensa establecer una escuela. Como prueba de su agradecimiento, regala un retrato de Niñez de Prado con motivo de su ascenso al generalato, para que adorne la casa consistorial.<sup>88</sup>

También en la Casa del Pueblo hay un aula de dibujo, en la que hay inscritos 50 alumnos, entre ellos una mujer, Francisca García, que solicitan en 1935 la reapertura de su centro clausurado, porque quieren seguir con sus estudios. Forman parte de la Escuela de Artes y Oficios que ha funcionado allí.<sup>89</sup>

#### 2.4.1.- Escuela de Música

La primera aparición que tiene la escuela de Música en los documentos examinados es en 1908, con motivo de la necesidad de buscar unos locales adecuados a la escuela de Antonio Palma Castilla, que está en ruinas. El Inspector de 1ª Enseñanza la visita. Finalmente la escuela del maestro Palma se va al ayuntamiento, y esta se queda en su sitio.<sup>90</sup>

Sólo que la suerte no dura mucho; tiene que ceder el local a la Escuela Militar, cuando los ánimos están lo bastante caldeados, en los primeros momentos de la 1ª Guerra Mundial, en la que no se participó, pero que dejó su poso de militarismo.

Las clases de música se dan sobre todo en los locales de ensayo de la banda, en el colegio salesiano y en los de monjas, para las niñas. Pero hay maestros particulares que ofrecen sus servicios. Es el caso de Juan Carreras Rodríguez, de 32 años, soltero, con sobresaliente en la carrera, exdirector del Real Centro Filarmónico de Córdoba y de la Banda Municipal de Martos. Da clases de solfeo por 15 pts, o dos horas de música por 30. Si es en casa del alumno, 5 pts más, con un 10% de bonificación si son varios hermanos. En abril de 1928 da un concierto en Montilla, y en octubre pide información sobre el puesto de director de la banda.<sup>91</sup>

El siguiente profesor de música con el que cuentan los escolares montillanos es Angel Cruz Pérez, que enseña a los miembros de las rondallas de los colegios Cervantes y Salesianos, y da clases particulares compatibles con la atención a los usuarios de la biblioteca pública que se instala en la Casa del Inca de Montilla, siempre con el permiso del Ayuntamiento. Corre el año 1958, y cobra 500 pts manuales por su trabajo en cada colegio.

En 1973 se intenta por primera vez una sección delegada del Conservatorio de Música de Córdoba, pero se desiste de ello rápidamente.<sup>92</sup>

#### 2.4.2.- Escuela Militar

La Escuela Militar se organiza en Montilla para despertar el espíritu patriótico. Los primeros en intentar que ese espíritu se manifieste son los Salesianos, a través del Batallón Infantil, a beneficio del cual se celebra un festival en el que canta, entre otros, Enrique Coscollar. Es el mes de julio de 1914, y los tambores de guerra se oyen fuerte por toda Europa. La misa de campaña que se celebra en plenas fiestas patronales debe servir para despertar el espíritu militar y religioso en los niños. En noviembre se desaloja la Academia de Música para dejar paso a los aprendices de guerrero, que se formarán a las órdenes del capitán de Infantería Antonio Márquez, en un centro que se convierte rápidamente en oficial.<sup>93</sup>

En diciembre de 1915 es ya una Sección Dependiente de la Escuela Militar de Córdoba, bajo el mando del teniente Juan Martos Aguilera, que recibe el agradecimiento del Director de la Escuela de Córdoba por el apoyo prestado al finalizar el curso.

En el Sindicato Católico se autoriza otra, en 1928, con dos cursos anuales de cuatro meses cada uno.<sup>94</sup>

Si hemos de atender a la escasez de documenta-

<sup>87</sup> "Sección de noticias", *El Sur*, 2-11-1907

<sup>88</sup> AHM AC 26-10-1912

<sup>89</sup> AHM, caja 993 A, 1-10-1935 y AC 21-1-1935

<sup>90</sup> "Sección de noticias", *El Sur*, 6-1-1908

<sup>91</sup> AHM, caja 983 A, 8-4-1928

<sup>92</sup> AHM AC 15-5-1973, 24-7-1973

<sup>93</sup> AHM AC 25-11-1914, *El Porvenir Montillano*, números de 1-7-1914, 15-12-1914, 1-1-1915

<sup>94</sup> "Escuelas de preparación militar", *Montilla Agraria*, 15-11-1928

ción, tanto en el Archivo Municipal como en la prensa local, su vida debió ser muy efímera. Tal vez el objetivo fundamental, de militarizar la vida escolar, lo cumplieran de sobra unas escuelas públicas, y sobre todo una privada, donde se enseñaba por encima de todo el patriotismo excluyente tan propio de la época.

### 2.4.3.- Escuelas de Artes y Oficios

Las escuelas de Artes y Oficios están vinculadas a la enseñanza de adultos, y son una demanda de los Centros Obreros. La primera propuesta, que parte de los sindicatos de Curtidores, Albañiles, Zapateros y Carpinteros, data de mayo de 1914. La solicitud está firmada, respectivamente, por Antonio Espejo, Antonio Bujalance, Francisco Hidalgo y José Pedraza, en representación de cada uno de estos gremios. El ayuntamiento se compromete a apoyar su creación, pero no cuenta con recursos propios.<sup>97</sup> Unos meses después, en diciembre del mismo año, Manuel Mora, presidente accidental de la Sociedad de Obreros Albañiles y Francisco Jurado, presidente de la Sociedad de Carpinteros, piden al ayuntamiento que les facilite local y alumbrado para abrir la escuela de Artes y Oficios. Finalmente, de acuerdo con la resolución del Pleno municipal, la escuela deberá empezar a funcionar en breve. Se nombra director a Bernabé Fernández Sánchez, y director honorario a Antonio Jaén Alcalde, el alcalde republicano. Los vocales son José Pedraza Delgado, carpintero, Francisco Hidalgo Raigón, zapatero, Julio Raigón Mesa, albañil, José Sánchez, curtidor, Juan Pedro Arce Velasco, herrero, José Zafrá, alfarero, y Juan de la Torre Luque, pintor. Se informa al diputado Manuel Hilario Ayuso, también republicano, de que se ha puesto en marcha.<sup>98</sup> Pero en los finales de 1915 todavía no está funcionando a pleno rendimiento. En octubre no tiene locales, si atendemos a lo que informa el acta del día 25, en que se acuerda que *"dada cuenta de una solicitud de los Presidentes de Sociedades Obreras en que pretenden se les facilite un local del municipio en que provisionalmente se instale la Escuela de Artes y Oficios y se abone por el ayuntamiento como extraordinario el alumbrado eléctrico para las clases, la Corporación, de conformidad con lo que se pretende, acuerda facultar al Sr. Alcalde para que designe y facilite el local interesado y que desde luego se pague de los fondos municipales el alumbrado de la escuela"*<sup>99</sup>. A mediados de noviembre todavía no tenían ni mesas de dibujo ni bancos de mecánica, porque se les entrega el sobrante de madera de las obras para que las construyan. Pero ya en 1916 se subvenciona con 1.000 pts. Esta Escuela tiene una vida efímera.

En los comienzos de la Dictadura de Primo de Rivera se vuelve a plantear la necesidad de su existencia y Miguel Varo Requena pide permiso, subvención y local para

instalarla.<sup>98</sup> Desde la prensa agraria se plantea la necesidad de obreros cualificados por una enseñanza profesional, imprescindibles para que puedan seguir a empresarios bien preparados y emprendedores. Se incide, sobre todo, en la formación profesional agrícola.<sup>99</sup>

Con los aires finales de la Dictadura vuelven a tomar importancia los centros obreros, y la Casa del Pueblo de Montilla no iba a ser menos. En su nombre, Francisco Polonio Delgado solicita subvención a una escuela de artes y oficios que se va a establecer ahí. Se aprueba.<sup>100</sup>

Durante la etapa republicana se va a mantener abierta, y va a recibir una importante subvención, tanto directa, en forma de dinero, como indirecta, en forma de encargos de trabajo. Después de la caída de Montilla en manos de los sublevados no se vuelve a recuperar esta figura que combina formación académica y profesional práctica hasta que aparecen las Escuelas Taller, en la década de los 80.

### 3.- LOS MAESTROS

*...un anciano  
mal vestido, enjuto y seco  
que lleva un libro en la mano...*  
Antonio Machado

La figura del maestro de escuela siempre ha resultado controvertida en el imaginario popular. Por un lado, se pone de relieve lo mal pagados que están, lo precario de su situación social y económica, que los obliga a vestir y vivir con una decencia que el sueldo no le permite en muchos casos. Por otro, se critica la poca efectividad de su labor. Incluso se pone en solfa la ignorancia de que adolecen. Como toda la imaginaria popular, tiene parte de razón y parte de mala intención.

La imagen que los maestros tienen de sí mismos es algo distinta. Se consideran trabajadores mal pagados que podrían desarrollar mucho mejor su labor con una ratio más racional, más presupuesto para educación, más preocupación por parte del gobierno que posibilitara una mejor dedicación profesional y una formación más adecuada.

Los políticos, los ideólogos, pretenden dar una imagen ideal de un ser puro y angélico que se dedica en cuerpo y alma a la redención de un pueblo perdido sin educación. La realidad del profesorado montillano tiene un poco de cada una de estas ideas.

El primer gobierno del siglo XX que se empieza a preocupar de mejorar las condiciones de vida del magisterio es, como en tantas otras cosas, el de la Dictadura de Primo de Rivera. Sube los sueldos a los maestros y a cambio mejora el servicio de inspección. Pero la formación sigue siendo muy deficiente. Se encuentran muestras realmente lastimosas, como oficios manuscritos llenos de faltas de ortografía enviados por directoras de colegio. Para que esta situación cambie hay que esperar a que la formación del pro-

<sup>97</sup> AHM, caja 878 A, 1-5-1914 y AC 2-5-1914.

<sup>98</sup> AHM AC 18-1-1915.

<sup>99</sup> AHM AC 25-10-1915.

<sup>100</sup> Actas de la Comisión Municipal, 18-9-1925.

<sup>101</sup> S de R, "Medidas necesarias para realizar el sistema económico nacional, agrícola e industrial" *Montilla Agraria*, 15-8-1926 y S de P, "El campo, taller de trabajo", *Ibid.* 15-11-1927.

<sup>102</sup> AHM, caja 884 A, 18-6-1930, oficio de Francisco Polonio Delgado al alcalde.

fosorado se convierta en carrera universitaria, aunque sea carrera técnica.

### 3.1.- Maestros públicos

Los maestros de escuela de Montilla tienen, de acuerdo con la división puesta por la legislación vigente a lo largo del siglo XX, distintas categorías. Hay maestros y maestras propietarios de sus plazas, los hay interinos, auxiliares propietarios y auxiliares interinos. La relación de salario que hay entre ellos es de salario completo para los propietarios, medio para los interinos y auxiliares propietarios, y la cuarta parte para los auxiliares interinos. Como excepción, los hombres tienen el mismo sueldo que las mujeres en la misma categoría profesional.

En los comienzos del siglo XX el sueldo de maestro propietario es de 1.375 pts anuales. El de auxiliar interino, el más bajo, es de 412'50 pts. Los maestros interinos y auxiliares propietarios cobran 825 pts. Eso da unos salarios diarios de 3'75 para los maestros y de 1'15 para los auxiliares interinos. El doble para los propietarios. En el caso de los auxiliares, es el mismo que tienen los jornaleros, sólo que con la ventaja de disfrutarlo durante todo el tiempo que tienen trabajo, que, con suerte, es todo el año. Además, el ayuntamiento tiene la obligación de proporcionarles vivienda gratuita. A veces proporciona la vivienda, y en otras ocasiones da una cantidad para que el propio maestro se la busque. La cantidad que se reparte es proporcional a lo que pagan por el alquiler. En 1907, los auxiliares reciben las cantidades siguientes:

- José Córdoba Aguilera, 100 pts
- Emilio Melado Juez, 100 pts
- Matías Tejero García, 75 pts
- Concepción García Polo, 50
- Ana Alcaide León, 100
- Herminia López Arenas, 100
- Alberto Castro Escribano, 37'50
- Eladía Ruiz Jiménez, 37'50

Los auxiliares Basiliano Jara y Julia Soto serán compensados facilitándoles casa habitación.<sup>101</sup> De vez en cuando se aprueba una gratificación para compensar las difíciles condiciones de vida de los auxiliares.

El ascenso en la carrera docente se realiza siempre con oposiciones, que suponen un traslado forzoso que no siempre es bien venido por el maestro. Hay algunos casos, como el de Emilio de Blanca Cobos, que prefiere quedarse en Montilla ganando menos antes que trasladarse a otro lugar con mejor sueldo pero lejos de sus queridos alumnos. A la hora de la jubilación pide al ayuntamiento que le compense su sacrificio, y se tiene en cuenta. En otros casos, como el de Matilde Penagos, después de un tiempo en el nuevo destino vuelven a Montilla.

Tanto los traslados como las oposiciones se producen en cualquier momento del curso escolar, por lo que en caso de necesidad el puesto debe quedar cubierto, y siempre es a costa de la persona que se ausenta. No hay ningún

inconveniente por parte del ministerio a la hora de trasladar a cualquier rincón de España a un maestro. Lo hace sin tener en cuenta proximidades o lejanías, o que el curso esté mediado o recién comenzado. Lo que sí tiene mucha importancia a la hora de conceder un permiso es que el puesto quede cubierto por persona de titulación adecuada y a costa del titular. Y da lo mismo que sea por exámenes, por enfermedad grave o por parto. Por esta última causa se conceden permisos de 40 días, pero pagando sustituta.

De vez en cuando aparecen en la prensa local noticias de que se ha solicitado alguna condecoración para maestros que se hayan destacado en el ejercicio de su labor, o a los que se ha concedido algún premio. También es una buena fuente para conocer los movimientos del magisterio, tanto en lo relativo a traslados como en los ascensos y éxitos en las oposiciones. En 1922 nos encontramos con el caso de José Córdoba Aguilera, que se jubila con 50 años de servicio. En 1925 es Matilde Penagos quien culmina su carrera por llegar a los 70 años. Pero también hay casos de maestros y maestras que mueren a pie de obra. Tal es el caso de Jerónimo Zambrana Delgado, que no consigue terminar el curso 1904-1905.

La personalidad de los maestros que pasan por Montilla deja diferente huella. Hay algunos que están en todas las actividades culturales, en todos los sitios donde hay algo que decir. Es el caso de Antonio Palma Castilla, que escribe en todos los periódicos que se publican en la localidad durante su larga vida. Se da el caso de publicar a la vez en *Montilla Agraria*, a la que está ideológicamente vinculado, y en *Fuerza y Cerebro*, que se supone que es la parte contraria. Otros similares son Antonio Blanca Cordero, que llega a ser catedrático de la Normal de Málaga, y que siembra la prensa local de colaboraciones poéticas. También Ezequiel Otero, en años posteriores, escribe en *Oro y oropel*. Manuel Martín García es colaborador habitual en *El Sur* y en otros periódicos. Luis Castro Escribano es el prototipo del maestro preocupado por la enseñanza práctica, haciéndose cargo del campo de experimentación agraria que se concede a Montilla, cuando no quieren asumir esa responsabilidad ningún perito.

En algún caso también hay una fuerte implicación política, como la que protagoniza Antonio Morilla de la Torre, originario de Cuba y afincado en Montilla desde los años 20. Muy vinculado al Sindicato Católico Agrario, luego firme partidario de la Dictadura de Primo de Rivera y concejal durante bastantes años en la dictadura de Franco. Es el primer concejal de educación después de estallar la guerra. Padre de una amplia familia de maestros, poeta de regular calidad para lo que era costumbre en la prensa local, completaba ingresos ejerciendo como practicante, por lo que fue expedientado. No es muy habitual esta militancia, y desde luego no contamos con nadie en el campo de la izquierda, puesto que no fue represaliado ningún maestro durante la posguerra. Hay otro caso digno de mención, el de la primera mujer concejal, Matilde Penagos, en la época de la dictadura de Primo de Rivera. Hay que esperar a la muerte

<sup>101</sup> AHM AC 20-12-1907.

de Franco y a las primeras elecciones libres para que se dé otro caso semejante.

El derecho de los maestros a casa habitación es uno de los problemas que más tinta hacen correr en la década de los 50 y 60. Se intenta construir viviendas en varias ocasiones, porque una inversión hecha de una vez sale más barata que el pago continuado de un alquiler o de una compensación por este concepto, máxime cuando el número de escuelas y de maestros destinados en Montilla crece continuamente. Se sale del paso con la construcción de 24 pisos que se inauguran en 1965, en la zona de ensanche de Montilla, frente a las bodegas de Alvear en la calle Arrumbadores.

Tal vez el momento más duro fue el de la contienda, cuando hay que optar entre ponerse a salvo junto a los familiares o no perder el puesto de trabajo. La mayoría de maestros destinados en Montilla eligen esta segunda opción. El arcipreste Fernández Casado los reúne para aleccionarlos sobre el comportamiento que deben llevar en tan difíciles circunstancias, al objeto de "evitar males mayores".

### 3.2.- Maestros privados

A veces resulta difícil distinguir entre maestros públicos y privados, porque los que son interinos montan sus propios colegios y a veces los propietarios dan clases particulares en los colegios privados de sus compañeros. Es lo que se ve cuando se examina el profesorado que imparte clase en las Academias, llámense Politécnica o directamente Salesiana, o en el colegio San José dirigido por Francisco Polonio Barranco. Este maestro es uno de los que más huella documental han dejado en la etapa anterior a la guerra civil. Tiene una breve participación en la escuela pública, al igual que Francisco Yaro, pero dedican su labor docente a la enseñanza privada. Por su colegio pasan maestros como Antonio Palma Castilla o Manuel Martín, a pesar de la prohibición de dar clases particulares que pesa sobre ellos. Pero es una forma de aumentar los exiguos salarios pagados por el gobierno.

Entre las maestras se dan menos casos, pero son sobre todo las que más sustituciones hacen, las que parecen llamadas a permanecer eternamente como interinas, las que intentan establecer escuelas particulares. En los colegios de monjas también contratan a señoritas de buena familia y formación cristiana para impartir clases, pero al no ser colegios públicos, el ayuntamiento no tiene constancia específica de quiénes son, y por ser menos publicitadas que los colegios de niños, tampoco queda constancia en la prensa.

### 4.- LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES EN RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN

En los comienzos del siglo XX nos encontramos con dos instituciones locales que entienden de asuntos de

enseñanza. Son la Comisión correspondiente del ayuntamiento y la Junta Local de 1ª Enseñanza, creada por R.D. de 2 de septiembre de 1902. Esta comisión varía con cada cambio producido en la Corporación. La Junta Local es más estable. En los años de la Restauración nos encontramos con las siguientes Comisiones en las que se trata el tema educativo:

• 10-1-1902: COMISIÓN 4ª DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

- Juan Bautista Pérez Mataix
- José Ponferrada López
- Francisco Cabello de Riera

• 8-1-1904: COMISIÓN 4ª DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

- Francisco Salas Muñoz
- Francisco Cabello de Riera
- Miguel Márquez del Real
- Martín de Priego Soto
- Enrique Coscollar (Ruiz de) Salas

• 5-1-1906: COMISIÓN 5ª DE BENEFICENCIA, INSTRUCCIÓN Y SANIDAD

- Martín de Priego Soto
- Antonio Molina Luque
- Francisco Castellano Barranco
- Manuel Márquez Cabello
- Francisco Javier Pérez Aguilar
- Juan Martos Aguilera<sup>102</sup>

• 5-1-1910: COMISIÓN 5ª DE BENEFICENCIA, INSTRUCCIÓN Y SANIDAD

- Miguel Márquez del Real
- Juan Bautista Pérez Mataix
- Matías García Carmona
- Antonio Nazario de la Cruz
- José Portero
- Pedro Navarro Alcaide

• 6-1-1912: COMISIÓN 5ª DE BENEFICENCIA, INSTRUCCIÓN Y SANIDAD

- Pedro Navarro Alcaide
- Manuel Pino Jurado
- Matías García Carmona
- Luis Valls Novell

• 3-1-1914: COMISIÓN 5ª DE BENEFICENCIA, INSTRUCCIÓN Y SANIDAD

- Nicolás Hurtado del Valle
- Santiago Navarro Alcaide
- Antonio Jiménez Gómez
- Manuel Pino Jurado
- Manuel Villalba de la Puerta

<sup>102</sup> El ayuntamiento elegido en esta fecha es anulado y sustituidos algunos de sus concejales en febrero de 1907. Los cambios que afectan a esta Comisión son, primero, el de Martín de Priego Soto por Juan Bautista Pérez Mataix, que el día 9 de febrero cambia el puesto con Juan Félix Ramírez, que había sido nombrado en principio para sustituir a Francisco Castellano Barranco en los cambios producidos el día 1 de febrero. El otro miembro que se sustituye es Juan Martos Aguilera, que en los cambios del día 1 es sustituido por José Pedraza Gálvez y en los del día 9, por José Ortiz Sánchez. El 31 de julio de 1909 se incorpora a esta Comisión Manuel Velasco López.

- Luis Valls Novell
- Antonio Matías García Carmona
- Antonio García Ortiz
- José Márquez Cambronero
- José Villalba de la Puerta

3-1-1916: COMISIÓN 4ª DE BENEFICENCIA, INSTRUCCIÓN, SANIDAD Y CEMENTERIOS

- Francisco Salas Ruz
- José Márquez Cambronero
- Antonio Hidalgo Fluxá
- José Ariza Córdoba
- Manuel Herrador Pedraza
- Antonio García Ortiz
- Manuel Algaba Polo
- Antonio Sánchez Muñoz
- José Juan Rubio Espejo
- Francisco Zafra Contreras

5-1-1918: COMISIÓN 4ª DE BENEFICENCIA, INSTRUCCIÓN, SANIDAD Y CEMENTERIOS

- Miguel Márquez del Real
- Manuel Villalba de la Puerta
- Luis Valls Novell
- José Cuello Pérez de Algaba
- Francisco Zafra Contreras
- José Márquez Cambronero
- Luis Moyano Cruz
- José de la Puerta y de la Cruz
- José Sánchez Orellana
- Antonio Jiménez Gómez

10-4-1920: COMISIÓN 4ª DE BENEFICENCIA, INSTRUCCIÓN, SANIDAD Y CEMENTERIO<sup>103</sup>

- Francisco Polonio Castro
- Manuel García Ortiz
- Antonio Polo García
- Manuel Márquez Alférez
- Miguel Navarro Salas
- José Sánchez Orellana
- Antonio Bujalance Moral
- Francisco Zafra Contreras

8-4-1922: COMISIÓN DE BENEFICENCIA, INSTRUCCIÓN, SANIDAD Y CEMENTERIOS

- Francisco Zafra Contreras
- Antonio García Ortiz
- Miguel Duque Herrador
- Antonio García Chamizo
- Antonio Polo García
- Francisco Baños Ramírez
- Julián Ramírez Navarro
- Nicolás Luque Redondo

La Dictadura de Primo de Rivera da lugar en Montilla a unas corporaciones inestables, que cambian con mucha frecuencia para dar entrada a personajes dispares pero que todos ellos son representativos de amplios sectores de la población. En las comisiones del ayuntamiento encontramos juntos a enemigos irreconciliables como pueden ser líderes socialistas y líderes católico-agrarios. Es una prueba más de que en el tiempo del dictador jerezano la sociología política es compleja, y a veces nada es lo que parece. Nada más constituirse el nuevo ayuntamiento, tras el golpe de estado del 13 de septiembre, se forman las Comisiones. Las siguientes son las que rigen la vida escolar en los años de Primo de Rivera.

6-10-1923: COMISIÓN 4ª DE BENEFICENCIA, SANIDAD, INSTRUCCIÓN Y CEMENTERIOS

- Antonio Baena Ponferrada
- Santiago Márquez Luque
- Antonio Castro León
- Francisco Toro Márquez

9-1-1924: COMISIÓN 4ª DE BENEFICENCIA, SANIDAD, INSTRUCCIÓN Y CEMENTERIOS

- Rafael Rivas Vaca
- Miguel Navarro Salas
- Nicolás Hidalgo Diéguez
- Luis Rasero Portero
- Rafael Carbonero Salas

8-4-1924: COMISIÓN 2ª DE BENEFICENCIA, INSTRUCCIÓN, SANIDAD Y CEMENTERIOS

- \* Cristóbal Gracia Madrid-Salvador
- Miguel Navarro Salas
- Nicolás Hidalgo Diéguez
- Luis Rasero Portero
- Rafael Carbonero Salas

6-6-1925: COMISIÓN 3ª DE INSTRUCCIÓN Y ASUNTOS DE ÍNDOLE SOCIAL

- Miguel Panadero Conde
- Francisco Oliva Tejero
- Florentino García de las Morenas
- José Gracia Gracia

22-9-1927: COMISIÓN 4ª DE BENEFICENCIA, INSTRUCCIÓN, SANIDAD Y CEMENTERIOS

- Francisco Pérez Vázquez
- Gabriel Delgado Carmona
- Rafael Carbonero Salas
- José Luis Portero Panadero

20-11-1929: COMISIÓN 4ª DE BENEFICENCIA, INSTRUCCIÓN, SANIDAD Y CEMENTERIOS

<sup>103</sup> El ayuntamiento que se forma en esta fecha está presidido por el socialista José Márquez Cambronero, siendo la primera vez que un líder obrero es alcalde de una localidad andaluza.

- Mariano Amo Repiso
- Rafael Carbonero Salas
- José Luis Portero Panadero
- Francisco Ramírez Espejo
- Rafael Ortiz Casado

7-5-1930: COMISIÓN 4ª DE BENEFICENCIA, INSTRUCCIÓN, SANIDAD Y CEMENTERIOS

- Manuel Márquez Alférez
- Francisco de Alvear y Gómez de la Cortina
- Miguel Duque Herrador
- José Cobos Ruiz
- Agustín Jiménez Castellanos Alvear

Las Comisiones formadas en el ayuntamiento de Montilla para los temas de educación en la época de la República son las siguientes:

18-4-1931: COMISIÓN 3ª DE BENEFICENCIA, INSTRUCCIÓN, SANIDAD Y CEMENTERIOS

- Francisco Luque-Romero Repiso
- José Caubera Mantero
- Luis Moyano Cruz

27-3-1934:

- Servando Gálvez Algarrada
- Francisco Puig Lázaro
- Francisco Jiménez Moreno

1-7-1935:

- Joaquín Berral Rasero
- Andrés Ramírez Polonio
- Francisco González López

11-1-1936:

- Manuel Raigón Rubio
- Manuel Caubera Mantero
- Tomás García Márquez
- Antonio Martínez Marqués

4-4-1936:

- Juan Córdoba Zafra
- Juan Pedro Luque Morejón
- Rafael Barbero Panadero
- Manuel García Ortiz

Durante el franquismo la organización cambia. Al principio mantiene diversas alternativas. Después se estabilizan las competencias, con la consolidación del régimen. Aparece la figura del Concejal Delegado, que cambia cada tres años, con la renovación parcial de la composición del ayuntamiento. Podemos contar con los siguientes:

- 6-8-1936, Gestor de Instrucción Pública, Antonio Morilla de la Torre

23-1-1937: COMISIÓN 2ª DE BENEFICENCIA, INSTRUCCIÓN, SANIDAD, CEMENTERIOS, PERSONAL, GOBIERNO INTERIOR, MATADERO, MERCADO, VIGILAN-

CIA Y SEGURIDAD

- Rafael Sotelo Tejada
- Luis Bustamante Sánchez
- Antonio Morilla de la Torre

11-10-1938: DELEGACIÓN DE SERVICIOS AL 1º TENIENTE DE ALCALDE: BENEFICENCIA, SANIDAD, HACIENDA MUNICIPAL, INSTRUCCIÓN PÚBLICA, PÓSITO MUNICIPAL, COMISIÓN GESTORA LOCAL DE 1ª ENSEÑANZA, Juan Torres Vallejo

COMISIÓN 3ª DE BENEFICENCIA, EDUCACIÓN PRIMARIA, SANIDAD, CEMENTERIOS, PERSONAL Y GOBIERNO INTERIOR

- Antonio Laguna Ruiz
- José Robles Ruiz
- José Cuesta Sánchez
- Joaquín Luque Navarro

29-10-1959: Delegado de Escuelas del Gobierno y Particulares, Luis Cabello de Alba y Gracia

\* Delegado de Comedor Escolar, Joaquín Cobos Jiménez

5-2-1961, Concejal Delegado de Comedor Escolar, Francisco Velasco Espejo

- Concejal Delegado de Escuelas del Gobierno y Colegios Particulares, Antonio Merino Méndez
- 2-2-1964, Delegado de Escuelas, Emilio Morilla Aguilar
- 5-2-1967, Delegado de Enseñanza, Emilio Morilla Aguilar
- 7-2-1971, Delegado de Enseñanza, Jesús Calleja Moreno
- 3-2-1974, Delegado de Enseñanza, Rafael Polonio Luque
- 5-8-1975, Delegado de Educación y Ciencia, Rafael Polonio Luque

Las Juntas Locales de 1ª Enseñanza se constituyen por R.D. de 2 de septiembre de 1902 y para finales del año siguiente se hace el nombramiento, desde el Gobierno Civil de Córdoba, de la que debe regir la vida escolar montillana hasta 1907.<sup>104</sup> Está formada por los siguientes personajes:

- Concejal: Manuel Baena Márquez
- Médico: Antonio Cabello de Alba Bello
- Juez: Rafael Susbielas Sans
- Sacerdote: Luis Fernández Casado
- Padres: Martín Oliva Atienza y Manuel Puig Torán
- Madres: Carmen Orellana Muñiz y Carolina Martínez González

Al cese de Manuel Baena Márquez como concejal se nombra a Francisco Luque Castañeda.<sup>105</sup>

Las quejas de los concejales, sobre todo de los re-

<sup>104</sup> AHM, caja 917 A, 29-12-1903.

<sup>105</sup> AHM, caja 917 A, 11-1-1904.

publicanos, hacen pensar en su poca efectividad, aunque existe una amplia documentación de Actas de sus reuniones. Por ejemplo, en lo relativo al funcionamiento de la escuela de adultos.

Cuando en 1908 se reforman las Juntas, se pregunta por si procede la reforma de la existente en Montilla. queda constituida por las siguientes personalidades:<sup>106</sup>

- Presidente: Alcalde Juan Bautista Pérez Mataix
- Maestros:
  - Luis Castro Escribano ( público)
  - Francisco Polonio Barranco (particular)
- Madres:
  - Elena Martínez Cámara
  - Elena Benítez Montenegro
- Padres:
  - Francisco Salas Berbel
  - Manuel Puig Torán
- Médico: Antonio Cabello de Alba Bello
- Concejales:
  - Miguel Márquez del Real
  - Antonio Molina Luque

A partir de aquí parece que se dinamiza algo la Junta Local. Se reúnen para estudiar la manera de fomentar la educación popular. Son los años de las obras de las escuelas, de los intentos de desdoble y de introducir escuelas graduadas. Los concejales se van sucediendo: José M<sup>o</sup> de la Puerta, Manuel Pino Jurado, Matías García Carmona, Nicolás Hurtado del Valle, Santiago Navarro Alcaide, Francisco Zafra Contreras, Francisco Polonio Castro, Manuel Molina Lucena. También forma parte de esta Junta, en 1913, una personalidad tan importante para la vida cultural de Montilla como el farmacéutico Bernabé Fernández.

Con el cambio de régimen y la llegada al poder de Primo de Rivera el interés por la educación va a venir dado manu militari y por orden de la superioridad.

La Junta Local de 1<sup>o</sup> Enseñanza complementa sus actividades con la Junta de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad creada en marzo de 1924 y formada por

- Delegado Gubernativo, José Freyre Conradi
- Alcalde, Francisco Oliva Tejero
- Juez de 1<sup>o</sup> Instancia Antonio Ochoa
- Tesorero: Enrique Coscollar Salas
- Vocales:
  - Aurora Puerta
  - Luis Portero Pequeño
  - Francisco Zafra Contreras
  - Carolina Bueno
- Secretario: Antonio Morilla de la Torre

Los objetivos son de dos tipos: asistenciales y educativos. Entre los primeros, el establecimiento de roperos y cantinas escolares, reparto de zapatos a niños necesitados,

reparto de leche mientras haya existencias por medio de la institución Gota de Leche, consultorio para niños bajo la dirección del médico Luis Portero Pequeño. Entre los educativos o formativos, la regularización de la asistencia a las escuelas y la revisión de talleres, para evitar la contratación de mano de obra infantil, práctica muy extendida.

La sociedad es competitiva, y hay que educar a los niños en la emulación. Para ello se seguirá premiando a aquellos niños pobres que destaquen por su aplicación. Y se hará combinando sabiamente el trabajo y el placer, en una merienda campestre de fin de curso donde se procederá al reparto. Los recursos con los que cuenta la Junta proceden de multas y suscripciones. Es una forma de usar la incivildad de algunos para mejorar la educación de las generaciones futuras.<sup>107</sup>

Pero esta Junta no es original. Es deudora de la Junta de Protección a la Infancia que se crea en 1908 de acuerdo con la R.O. publicada en la Gaceta. Esta primera Junta Municipal está formada por

- Presidente, alcalde Juan Bautista Pérez Mataix
- Médico titular, Joaquín Márquez Repiso
- Párroco, Luis Fernández Casado
- Maestro, Antonio Palma Castilla
- Maestra, Esperanza Ferrero Iñigo
- Madre, Condesa de la Cortina, Ramona Abaurea
- Padre, Angel Sisternes Moreno
- Obrero, Francisco Tamajón
- Juez de 1<sup>o</sup> Instancia, Miguel Torres Roldán<sup>108</sup>

A lo largo de la Dictadura hay cambios en la Junta Local de 1<sup>o</sup> Enseñanza. En 1928 dimiten Julia Soto Molina y Francisco Varo Navarro. Un año después se nombra para a la maestra más antigua en el escalafón, Concepción García Polo.<sup>109</sup> En 1930 se nombran al Conde de la Cortina, Francisco de Alvear y Gómez de la Cortina, líder del Sindicato Católico Agrario, y a Francisco Zafra Contreras, líder socialista.<sup>110</sup>

Con la llegada de la República cambia el nombre del órgano rector de la educación montillana, y sus competencias derivan hacia un control ideológico que pretende salvaguardar la república frente a sus enemigos. Ya desde los primeros días del nuevo régimen se convierte en una obsesión de los concejales socialistas, mayoritarios en el nuevo ayuntamiento, el hecho de que los maestros no cumplen las normas relativas a la libertad de cultos. Se propone una visita de inspección y la toma de medidas disciplinarias.<sup>111</sup> En agosto de 1931, cuando comienza el curso, desde el Consejo Provincial de 1<sup>o</sup> Enseñanza se recuerda que es necesario constituir el Consejo Local.<sup>112</sup>

Cuando se ven las actuaciones de la mayoría de los maestros, y se comprueba que no hubo depuraciones en los años de la guerra y la posguerra, tan duros en otras localida-

<sup>106</sup> AHM AC 6-3-1908, *El Sur*; 6-4-1908.

<sup>107</sup> *Montilla Agraria*, 15-3-1924.

<sup>108</sup> "Sección de noticias", *El Sur*; 10-3-1908.

<sup>109</sup> AHM, caja 986 B, oficios de 20-6-1928, 22-6-1928 y 21-5-1929 respectivamente.

<sup>110</sup> AHM AC 7-5-1930.

<sup>111</sup> AHM AC 13-6-1931 y 20-6-1931, propuestas de Francisco Polonio Delgado.

<sup>112</sup> AHM, caja 860 A, 8-8-1931.



des, se vislumbra el por qué de la vigilancia ideológica en vez de mantener la preocupación por los desconchones de las paredes, la falta de agua en los retretes y los dibujos obscenos en pupitres y puertas.

Una primera lectura de los documentos revisados hace pensar que los maestros son manifiestamente antirepublicanos, con actitudes que rozan el desafío al ayuntamiento en cuanto a la organización de actos conmemorativos. Lo cierto es que tras un análisis un poco más detenido la queja, y la explicación, que da un maestro tan destacado como Ezequiel Otero del por qué de su negativa a asistir a estos actos es bastante razonable, y está de acuerdo con la trayectoria humanista de este hombre que fue uno de los puntales de la vida intelectual de Montilla durante la Dictadura de Primo de Rivera, y no siempre de acuerdo con el gobernante jerezano. Considera el maestro don Ezequiel que una conmemoración en la que se reparten 1.000 bonos de pan a los pobres, de ½ kg cada uno, y zapatos y ropas a los niños pobres de las escuelas, es indigna de una República. Se hace en día de fiesta, por lo que los maestros no están en jornada laboral, y por tanto no tienen por qué asistir a un acto semejante, y menos obligar a los niños, que, si lo desean, pueden ir con sus padres. Dar una limosna en público ofende a los que la reciben. Es un acto propio de una dictadura populista, pero no de un gobierno del pueblo. Además, de su carta se trasluce que a los niños se les iba a vestir y calzar con sus ropas nuevas debidas a la munificencia del ayuntamiento, porque le parece inconveniente obligarlos a desvestirse y descalzarse en público. Estos actos los califica de "prácticas viciosas y de desconsideración al maestro"<sup>13</sup> Los otros actos previstos para la celebración del primer aniversario de la proclamación de la República son un desfile del ayuntamiento con la banda municipal hasta el lugar donde se descubrirá una placa dedicada a Pablo Iglesias y la lectura de un manifiesto al pueblo.

Si bien Montilla es un pueblo de gran militancia socialista, no menos cierto es que su tradición política fundamental es la republicana. Había sido un bastión republicano ya desde época isabelina, sufrió como pocos pueblos su exaltación revolucionaria en los sucesos de febrero de 1873 y contó con una gran presencia de republicanos desde la derecha hasta la izquierda del espectro político durante toda la etapa de gobierno de Alfonso XIII. Por lo tanto, era cuando menos poco afortunada la asimilación de la llegada de la segunda oportunidad con un homenaje a la figura del patriarca del socialismo, Pablo Iglesias, al que muchos todavía recordarían subido en un andamio, a la luz de las antorchas, en un concurrido mitin en el tejaz de Francisco Ramírez, en la etapa de alianza republicano-socialista en los primeros años de la segunda década del siglo. Sobre todo, porque esa alianza tradicional se había roto hacía muy poco tiempo, y los republicanos del ayuntamiento no asistían a las sesiones, ni se les admite la dimisión, y el ambiente estaba necesariamente enrarecido. Se pregunta a la Inspección si hay algún problema legal, y el inspector de zona da la razón al ayunta-

miento y pide disculpas por la actitud del maestro. Pero no consta que se le llamara la atención.

El problema de la enseñanza, de la educación religiosa y de las escuelas confesionales también se refleja en la organización del ayuntamiento y de sus comisiones de representación. En junio de 1933 se forma una Comisión Mixta Provincial para sustituir a las escuelas religiosas. En el caso de Montilla, sólo a los Salesianos. Para formar parte de ella se forman unas ternas para que de entre ellas se elija a los que irán en representación del ayuntamiento. Son las siguientes:

1ª Terna:

- Antonio Ponferrada López
- Rafael Panadero Muñoz
- Manuel García Ortiz

2ª Terna:

- Rafael Panadero Muñoz
- Manuel García Ortiz
- Antonio Ponferrada López

3ª Terna:

- Manuel García Ortiz
- Antonio Ponferrada López
- Rafael Panadero Muñoz

La terna de padres se nombrará "cuando se pueda con probabilidades de acierto". Para la Comisión Local se nombra a Rafael Lucena Panadero y Santiago Navarro Alcaide.<sup>14</sup>

Es de suponer que esta especie de trampa para que estuvieran los que tenían que estar no les pareciera aceptable a los católicos más recalcitrantes, y con casi la misma seguridad a los republicanos y socialistas menos manipuladores. Manuel García Ortiz es un socialista destacado, que tiene una trayectoria comparable a la de José Márquez Cambrero o Francisco Zafra Contreras, en lo que a ocupar cargos se refiere. Antonio Ponferrada López es un miembro destacado de la Asociación para el Arrendamiento Colectivo "El Progreso", también socialista. Sólo Rafael Panadero Muñoz es un terrateniente al que se estima un capital de 750.000 pts en el año 1942, en un expediente abierto por defraudación de tasas. Pero tampoco aparece vinculado al Sindicato Católico, al menos como dirigente.

La autonomía del Consejo Local de 1ª Enseñanza llega al extremo de suplantar al ayuntamiento en la toma de decisiones. En octubre de 1935 hay una queja en la sesión celebrada el día 7 en este sentido.<sup>15</sup>

Por parte del Ayuntamiento se nombra para la Junta Local de 1ª Enseñanza, en primer lugar, y luego para el Consejo Local, a los siguientes representantes:

- Antonio Jaén Alcaide y José Naranjo López, en la sesión de constitución de 18 de abril de 1931
- Francisco Luque-Romero Repiso, por orden del Consejo Provincial, en sesión celebrada el día 15 de agosto del mismo año.
- Juan Luque Cabello
- Francisco Moreno Hidalgo

<sup>13</sup> AHM caja 861 A, 23-4-1932 y AC 11-4-1932, sesión supletoria.

<sup>14</sup> AHM AC 12-6-1933. Sesión supletoria de la que se debió celebrar el día 10.

<sup>15</sup> AHM AC 7-10-1935.

- Antonio Martínez Marqués

- José Caubera Mantero

Los cambios se producen paralelamente a la constitución de las nuevas Comisiones.

En cuanto comienza la guerra civil cambia el gobierno municipal y con él la composición, el nombre y las finalidades del Consejo Local de 1ª Enseñanza. O, por mejor decir, cambia la orientación, porque la finalidad sigue siendo, principalmente, la vigilancia ideológica para salvaguardar el frasco de las esencias. Sólo que el frasco es otro. Se nombra para el mismo puesto a José Cuesta Sánchez en 1940, y después se encarga el Concejal Delegado del ramo.

La Junta Municipal de Educación Primaria prevista por el franquismo de guerra está formada por

- Párroco Luis Fernández Casado

- Médico Antonio Román Durán

- Maestro Cecilio Espejo Ramírez

- Maestra Ana Santiago Contreras

- Padre Rafael Pedraza Cobos

- Madre María Méndez López<sup>116</sup>

Todos ellos son personas de intachable trayectoria de derechas, como no podía ser menos. Cuando la guerra está ganada y se empieza a institucionalizar el régimen llega una circular por la que la Junta debe estar constituida por el alcalde como presidente, un concejal designado por el ayuntamiento, un maestro o maestra designado por la Junta provincial, un eclesiástico designado por el obispo, un padre y una madre de familia también designados por la Junta provincial, un secretario elegido por los vocales que no puede ser el maestro. Por parte del ayuntamiento se designa, en esta primera ocasión, a Juan Torres Vallejo.<sup>117</sup>

La pérdida de parte del archivo municipal a manos de un secretario con exceso de celo modernizador —falta la correspondencia oficial de mediados de la década de los 40 hasta mediados de la década de los 50— hace que sea bastante difícil seguir la trayectoria de la educación en Montilla en esos años. Después las escuelas son competencia directa del Ministerio de Educación y Ciencia, y aparte de las construcciones escolares, poco más se puede seguir.

## 5.- LAS NUEVAS NECESIDADES EDUCATIVAS

### 5.1.- Los Institutos de Enseñanza Media

No se va a repetir la odisea que supone la construcción de los edificios destinados a instituto. Ya se vio en el apartado destinado a los edificios escolares.

La reivindicación de un instituto de enseñanza media para Montilla parte de antiguo. En los primeros años del siglo XX ya se habla de la necesidad de contar con un centro propio de enseñanza secundaria.

En los comienzos del siglo los alumnos que quería

estudiar secundaria en Montilla tenían que hacerlo en los salesianos, que no estaba autorizado según se ve más arriba, o en la casa de un maestro particular, Francisco Polonio Barranco. Los exámenes se celebraban en el Instituto Aguilar y Eslava de Cabra. También estaba la posibilidad de ir interinos a este instituto, pero eso estaba fuera del alcance del común de los potenciales alumnos.

Cuando se ve una preocupación real por parte del gobierno en lo relativo a construcción escolar, en la dictadura de Primo de Rivera, se produce una iniciativa popular que podemos considerar el primer paso para que se construya un instituto en Montilla. Se recogen dos pliegos de firmas que se entregan en el ayuntamiento.<sup>118</sup> Tres años después el grupo radical-socialista pide que se construya un instituto. La respuesta del ayuntamiento es que no hay presupuesto, y que antes hay que mejorar la primaria. Para la que tampoco hay presupuesto, y que tampoco se mejora, como se ve en sesiones municipales posteriores.<sup>119</sup>

En febrero de 1933, de acuerdo con un informe mandado al Ministerio de Trabajo y Previsión, existe una Academia Politécnica, perteneciente al Instituto Aguilar y Eslava de Cabra. Tiene siete profesores y 17 alumnos libres, pero ninguno oficial.<sup>120</sup> Está vinculada a los Salesianos, y su director es Federico Cabello de Alba. Los alumnos con 12 años cumplidos, que estén matriculados en 1º y 2º, se podrán acoger al plan de 1903, que consta de un año menos que el vigente en 1933. El que debe resolver es el ayuntamiento, al que se informa.

Ya en la posguerra, en 1940, la Academia, que cambia su nombre por el de San Francisco Solano y que recibe las becas que se destinaban al Instituto Aguilar y Eslava, tiene un coste de 133 pts de matrícula, 48 pts/mes, durante ocho meses, 384 pts. Los libros valen 100 y los viajes para exámenes, 60, lo que hace un total de 677 pts. cuando el salario medio está en 6'50 pts. El ayuntamiento concede becas, con prioridad para hijos de combatientes, y entre ellos una niña. Eso deja fuera a la inmensa mayoría de la población montillana.

Hay que esperar a 1960 para que se designe una Comisión para estudiar la creación de un Centro Libre para Bachillerato Elemental en Montilla.<sup>121</sup> Hubo un tímido intento en 1926, unos años antes de comenzar la guerra civil. Los acontecimientos que se desataron tres semanas después dejaron en segundo plano el problema del instituto. Se propuso estudiar la solicitud de que el instituto que iba para La Rambla viniera a Montilla.<sup>122</sup> En 1962 se solicita un Centro Oficial de Enseñanza Media y Profesional, para el que se cede el edificio de San Luis y dos Has de terreno para campo de prácticas. Casi un año después el Director General de Enseñanza Media hace un escrito que provoca una reunión extraordinaria y urgente del Pleno Municipal sobre la creación de un instituto en la localidad. Se acuerda solicitarlo, y

<sup>116</sup> AHM, caja 934 A, 1-3-1937.

<sup>117</sup> AHM, caja 999 A, 19-6-1939, AC 4-7-1939.

<sup>118</sup> AHM, caja 883 A, 5-11-1929.

<sup>119</sup> AHM AC 26-9-1932, sesión supletoria de la que se debió celebrar el día 24.

<sup>120</sup> AHM, caja 862 A, 28-2-1933, oficio dirigido al Ministerio de Trabajo y Previsión.

<sup>121</sup> AHM AC 24-11-1960.

<sup>122</sup> AHM AC 22-6-1936.

<sup>123</sup> AHM AC 18-1-1963.

se ofrece un solar de 1 Ha como mínimo y un edificio para 700 alumnos.<sup>123</sup> A partir de este momento, se pone en marcha la maquinaria que lleva a la construcción de los dos centros de enseñanza media en Montilla, y que se vieron más arriba.

## 5.2.- Las Guarderías infantiles

Mientras las mujeres son mano de obra doméstica no hace falta que se construyan guarderías infantiles. La necesidad surge cuando las mujeres empiezan a abandonar el ámbito doméstico de manera permanente y la maternidad no es ya la razón de su vida. O cuando un pueblo que no cuenta con guardería no es un pueblo moderno, y hay que darle esos aires de ciudad, de lugar desarrollado, que se corresponde con el número de habitantes con que cuenta Montilla.

Las mujeres montillanas han trabajado siempre. En el campo, en los embotellados de bodegas, en la fábrica de pelizos, de impermeables y en otros oficios. El cuidado de los hijos pequeños se dejaba con frecuencia, lo mismo que en la actualidad, a hermanas pequeñas o a la abuela de las criaturas. De hecho, cuando se construye la primera guardería el uso que se le da es más de auxilio social, para hijos de familias muy numerosas y con pocos recursos que para proporcionar un lugar donde dejar a los niños a las madres trabajadoras.

A lo largo del siglo XX se encuentran referencias al parvulario, una escuela superpoblada, con 100 alumnos para una maestra, en un edificio en ruinas, con muebles desvenecados donde los niños no tenían más remedio que estar mal atendidos. Más adelante la situación mejora algo. Hay una figura, la de aya de párvulos, que se ocupa de atender las necesidades de los niños que tienen que salir de clase para ir al servicio, beber agua o cualquier otra urgencia propia de su edad. Eso hace que la maestra no se tenga que dividir en dos, para no dejar solos a los de dentro ni al que sale. Porque hay que decir que no hay maestros de párvulos, sólo mujeres. Y es el único momento en el que se da coeducación.

El primer intento de creación de guardería infantil se da en las instalaciones de Santa Clara, para el que se concede una subvención mensual de 5.000 pts en 1961. Incluso tiene nombre: Guardería Niño Jesús. Algunos párrocos, como el de Santiago, o el de la sierra, se ocupan también de que los más pequeños de sus feligreses estén atendidos.

La solicitud de una guardería al gobierno se produce en mayo de 1962. Se hace con un presupuesto de 700.000 pts.<sup>124</sup> Este proyecto no fructifica, y en 1965 se intenta destinar el pabellón que se construyó en San Agustín para destinarlo a enfermos infecciosos, previa una adaptación que se presupuesta en 861.250 pts para cuidar niños. Luego, en 1970, se piensa destinar este mismo pabellón a escuela hogar y se abandona el proyecto. Finalmente se construirá en

el lugar en donde se encuentra, en la Ronda de Curtidores, en 1971, y se cede para su uso al Instituto Nacional de Asistencia Social en abril de 1975.<sup>125</sup> El proyecto técnico de la guardería tiene un costo de 2.808.468'58 pts. Como no hay dinero suficiente se pide un préstamo al Banco de Crédito Local de España. El presupuesto total de la obra es de 4.060.000 pts. Las obras se subastan en mayo de 1972, pero hay que declarar desierta la subasta, y se repite en julio. Hay que repetir otra vez, porque tampoco nadie quiere hacerse cargo de las obras en esta segunda oportunidad. Se finaliza la obra poco tiempo antes de su entrega al INAS.

## 6.- CONCLUSIONES

El recorrido que se hace por la educación montillana en el siglo XX, en la etapa anterior a la Ley Villar, si bien es amplio, no se puede calificar de exhaustivo. Ni siquiera en los aspectos tocados en el presente trabajo. Falta por estudiar la extracción social del profesorado, aunque está implícito en el desarrollo del mismo que pertenecen a una pequeña burguesía que carece de medios para ser rentista pero tiene los suficientes como para pagar unos estudios, que no eran baratos.

Falta también por analizar las perspectivas del alumnado y los planes de estudios. Pero de lo que no se ha estudiado no se pueden sacar conclusiones.

De lo visto hasta ahora se pueden inferir varias cosas. En primer lugar, la poca importancia que tiene la educación para los gobiernos, sean locales o nacionales. En unos momentos en los que se llena la boca de los políticos de Regeneracionismo, de afán de modernidad, de necesidad de redención de la clase obrera, nos encontramos con que hay dinero para casi todo menos para arreglar las escuelas. Que unas obras que podían haberse hecho mucho más rápidamente tardan muchos años en realizarse, y que unos edificios que se hacen para escuelas primero hay que desalojarlos y luego repararlos antes de que se puedan utilizar para el fin al que fueron destinados desde su origen. Y mientras, los maestros teniendo que llevarse los alumnos a su casa si quieren seguir dando clase, porque los diferentes locales que se van arribando se van declarando sucesivamente en ruina.

Respecto a la construcción de edificios, otra cosa que resulta sorprendente es la distancia que hay entre las intenciones de la República, manifestadas en las disposiciones sobre construcciones escolares, y la realidad efectiva. Lo mismo cabría decir del espíritu de libertad que se supone, por estar entre dos dictaduras. Por lo que respecta al caso montillano, el espíritu de libertad y tolerancia brilla por su ausencia, con lo que se enajenan las voluntades de los que podrían haber sido cuando menos no beligerantes, y en algún momento, bastante afines. Tal es el caso de Ezequiel Otero, que en vísperas de las elecciones del 12 de abril da una charla en la Casa del Pueblo sobre la importancia de la implicación de los jóvenes en la vida política, y un año des-

<sup>123</sup> AHM AC 23-5-1962, sesión extraordinaria.

<sup>125</sup> AHM AC, 15-4-1975.

pués se niega a participar en la mascarada que organiza el gobierno municipal socialista para celebrar el advenimiento más esperado en el pueblo desde 1873.

Hay maestros que dejan huella, y otros que pasan desapercibidos. Esta huella es más visible en los años anteriores a la República, en que el maestro lo es durante muchos años de los mismos alumnos, y cada uno es responsable de la buena marcha de su escuela. Cuando cambia la organización y primero se desdoblán y luego se convierten en graduadas, el alumnado pasa por varias manos, y esa categoría de ejemplo social empieza a desvanecerse. Y por supuesto son más conocidos los maestros que las maestras. La intervención en la vida pública a través de la prensa o de la organización de actos culturales es mayor en los hombres que en las mujeres, por la mentalidad dominante que confina a las mujeres a un segundo plano, incluso en los casos en los que han demostrado una valía y una capacidad intelectual semejantes o superiores a la de los hombres.

Existe una diferencia notable entre el poder que llegan a alcanzar las escuelas privadas y las escuelas públicas, y entre las masculinas y las femeninas. El colegio Salesiano es la cantera de la clase dominante montillana, y genera una conciencia de casta que se cultiva concienzudamente desde todos los ámbitos sociales interesados en que esto sea así. Es la institución mimada del ayuntamiento, y su poder

influencia social se extienden mucho más allá de lo propiamente educativo, para abarcar terrenos como el urbanístico. Es imposible imaginar Montilla sin el barrio de pisos del Patronato Felipe Rinaldi, lo mismo que no se entiende sin las fiestas y celebraciones religiosas que parten de este centro. Con los colegios femeninos no se da el mismo caso, siempre teniendo en cuenta que a las mujeres se las educa para permanecer en un discreto segundo plano, no para ejercer el liderato social. Una mujer educada en un colegio de monjas ha conseguido su objetivo si es una digna esposa de un hombre brillante, es decir, si sabe recibir visitas, acompañar a su marido y tiene alguna gracia social, como una bonita voz o unas manos hábiles para el bordado o el adorno.

En cuanto a la implicación del ayuntamiento en la vida educativa, el título de las comisiones que se ocupan de la instrucción es más que significativo. Se considera que la educación es una labor de beneficencia, de caridad cristiana, de obra de misericordia temporal, la que mandaba enseñar al que no sabe. Lo mismo que cuidar a los enfermos o enterrar a los muertos. Por eso está en la misma comisión que Beneficencia, Sanidad o Cementerios, en prácticamente todas las legislaturas a lo largo de todo el siglo. Queda para mejor ocasión el hacer un estudio comparativo del presupuesto destinado a cada uno de estos cometidos, pero seguro que también resultaría muy interesante.